

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.347/2021

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2021, ha adoptado con los votos afirmativos de los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos PSOE-A, IU-Andalucía, Ciudadanos y Vox, absteniéndose los/as Sres/as Diputados/as del Grupo PP-A, entre otros, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren, el siguiente acuerdo:

"7. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, JULIO- 2021. (GEX: 2021/28944).

AL PLENO

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JULIO/2021 REFERENTE A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A nivel de contexto normativo el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, TREBEP) dispone, en cuanto a la relación de puesto de trabajo, que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, señalando asimismo que dichos instrumentos serán públicos.

A su vez, el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) prevé que las Entidades Locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública, y que corresponde al Estado establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación. Igualmente, el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), establece que las relaciones de puestos de trabajo tendrán, en todo caso, el contenido previsto en la legislación básica sobre Función Pública y se confeccionarán con arreglo a las normas previstas en el artículo 90.2 de la LBRL.

Por otro lado, debe señalarse que la relación de puestos de trabajo es una competencia exclusiva del Pleno de la Diputación Provincial, al amparo del artículo 33.2 f) de la LBRL, si bien se trata de una materia que debe ser objeto de negociación en el seno de la actual Mesa General de Negociación Común de personal funcionario y laboral conforme al artículo 37.1 del TREBEP. En este sentido, la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo se negoció en la Mesa General en las sesiones celebradas los días 13 y 16 de julio de 2021, habiéndose adoptado los acuerdos recogidos en el acta que obra en el expediente.

Además, en virtud del ejercicio del principio de responsabilidad en la gestión pública consagrado en el artículo 3.1.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Públ-

co, y con la finalidad de garantizar tanto el principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 9.3 de la Constitución Española como el derecho del empleado público a la movilidad y a la carrera profesional previsto en el artículo 14c) del TREBEP, esta Diputación Provincial ya había iniciado un proceso de organización y ordenación de la función pública para adaptar la vigente relación de puestos de trabajo a las nuevas necesidades demandadas por la actual estructura organizativa, lo que ha supuesto la creación, modificación y supresión de un conjunto de puestos de trabajo que se relacionan en los distintos Anexos incorporados a este acuerdo, optimizando así el contenido de los mismos.

En resumen, se trata de puestos de trabajo cuya creación resulta necesaria con arreglo al cuadro competencial que los distintos Servicios y Departamentos integrantes de las áreas orgánicas de la Diputación Provincial ejecutan para resolver los problemas y equilibrar las diversas perspectivas que conforman la sociedad a la que sirven, o cuya modificación está demandada para ajustar las características y los requisitos de los puestos a la situación actual, cuyo objetivo, más que instrumental, sería garantizar el compromiso institucional de la Diputación Provincial de servir a la sociedad a la que se dirige su acción administrativa para cumplir los valores y principios previstos en el ordenamiento constitucional.

A su vez, la supresión se impone porque los puestos no responden a exigencias objetivas y organizativas de la estructura administrativa de los Servicios y Departamentos, con lo que se optimizarían y se reordenarían los recursos humanos conforme a las nuevas necesidades de esta Diputación Provincial, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 126 del TRRL, permitiendo alcanzar así los objetivos de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos y mantener la estabilidad presupuestaria y el equilibrio financiero correspondiente.

A nivel de detalle, la modificación de la relación de puestos de trabajo, cuya aprobación se somete al Pleno, se estructura en los siguientes apartados:

a) En el Anexo I se recogen los puestos de trabajo que cambian de adscripción orgánica. Se trata de varios puestos que, dependientes del Servicio Provincial de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica, se adscriben a la Secretaría General, cuya necesidad se ha planteado por el titular de la misma.

b) En el Anexo II se contemplan los puestos que solamente son objeto de funcionarización. En la actual relación de puestos de trabajo existe un amplio número de puestos de doble adscripción (F/L) para ser ocupados indistintamente por personal funcionario o por personal laboral, que, aparte de estar generando problemas en su provisión o en su cobertura definitiva, no se adapta íntegramente a las previsiones de los artículos 9 y 11 del TREBEP en cuanto a la diferenciación de las funciones reservadas al personal funcionario y laboral.

Este proceso se inició ya con la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba, en fecha 20 de febrero de 2019, recaída en el recurso número 116/2018, que implicó una primera separación de los puestos de doble adscripción, y ahora se aborda de una forma más integral en el conjunto de la relación de puestos de trabajo, adscribiendo de forma general los puestos al personal funcionario y de forma residual al personal laboral.

c) En el Anexo III se detallan los puestos de nueva creación en el marco de la potestad de autoorganización de la Diputación Provincial, respondiendo a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y cuya necesidad de creación para la prestación de los servicios encomendados ha partido de los distintos Servicios y

Departamentos, aparte de las propuestas sindicales en el proceso de negociación colectiva.

Se trata de puestos que, como regla general, se reservan a personal funcionario conforme a las funciones que implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de esta Administración Pública, aparte de establecerse como criterio normal de provisión el procedimiento del concurso general.

Además, la cuantificación concreta de las retribuciones complementarias vinculadas a los complementos de nivel y específico se ha fijado teniendo en cuenta los puestos actualmente creados que mantienen unas mismas características y requisitos, procurando establecer un sistema homogéneo y equilibrado a nivel retributivo entre los empleados públicos.

d) En el Anexo IV se recogen los puestos de trabajo que se suprimen de la relación actual, incluyendo también en la supresión los puestos que estaban declarados "a extinguir" y que ahora se encuentran vacantes. Se trata de puestos que, conforme a la ordenación y la planificación general de los recursos humanos, no resultan necesarios en la estructura organizativa, cuya apreciación está plenamente justificada por tratarse de puestos cuyas funciones se han asumido por otros, por haberse modificado sus competencias o, simplemente, porque han dejado de ser eficientes para el respectivo Servicio o Departamento.

e) Finalmente, en el Anexo V se detallan las modificaciones puntuales de un conjunto amplio de puestos que afectan a sus características y/o requisitos. Se trata de un extenso Anexo que incorpora una o varias modificaciones por cada puesto numerado, y que se refleja como una potestad de la Administración de modificar la estructura de los puestos de trabajo según las necesidades de personal, con el objetivo claro de prestar los servicios conforme a las adecuadas dimensiones de sus efectivos reales y de sus competencias.

Básicamente, en este Anexo se especifican las modificaciones que afectan a las siguientes materias:

-A la propia denominación de varios puestos, corrigiendo ciertos desajustes carentes de justificación, como indicar el nivel del puesto en su denominación cuando ese dato se encuentra identificado en las características del puesto, como vincular la denominación de los puestos genéricos al área funcional correspondiente, como la falta de adaptación de la denominación de algunos puestos a la legislación sobre prevención de riesgos laborales, o incluso la utilización del lenguaje sexista, cuya eliminación se contempla en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que resulta aplicable a las entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

-Al número de puestos existentes en algunos códigos de puestos, aumentando o reduciendo la dotación de puestos.

-A la adscripción funcional y laboral de determinados puestos, detallando su carácter único, lo que aumentaría el listado de puestos objeto de funcionarización previstos en el Anexo II del acuerdo.

-Al Subgrupo o Subgrupos de adscripción de algunos puestos, ampliando la posibilidad de desempeño de los mismos o ajustándolo en función de las características del puesto en cuestión.

-A los complementos de destino y específico, adaptándolos a las características de responsabilidad, plena o especial dedicación, peligrosidad o localización de los puestos afectados, aparte de homogenizar tales complementos en numerosos puestos que estaban generando una diferencia retributiva injustificada y disfuncional en su desempeño real.

-La fijación de la Escala o Cuerpo en determinados puestos, aclarando así la Escala General o Especial o, en su caso, el o los Cuerpo/s de procedencia para desempeñarlos.

-La titulación y la formación específica se han concretado en distintos puestos de trabajo, ampliando aquélla en determinados puestos, lo que dotaría de más seguridad y posibilidades al personal para participar en su provisión, o detallando para otros la titulación exigible para su desempeño, como sería, a título de ejemplo, la derivada de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

-En el apartado de las observaciones se detallan requisitos puntuales de determinados puestos, como la opción de que algunos se abren para su provisión al personal funcionario de otras Administraciones Públicas, lo que beneficiará la movilidad del personal procedente de otras Administraciones Públicas que cumpla con los requisitos previstos en la relación de puestos de trabajo.

-Por último, se modifican algunos códigos de puestos de trabajo por tratarse de códigos alfanuméricos al incorporar números y letras en un campo que debe ser técnicamente numérico. Esta disfuncionalidad resulta inviable no sólo por su incompatibilidad con la aplicación informática que gestiona los recursos humanos sino también por no aportar ningún valor adicional al código en sí, como serían los códigos que añaden al final del número una "L" (laboral) o una "F" (funcionario), e incluso el sustantivo "bis" para distinguir los códigos de puestos duplicados.

Por otra parte, se detallan en el Anexo V los puestos que resultarán afectados por el proceso selectivo de promoción interna para acceder a la Subescala Administrativa de Administración General (Subgrupo C1) prevista en el artículo 167 del TRRL, lo que ha implicado la creación de un puesto en el Subgrupo C1 o, en su caso, la modificación de aquellos puestos existentes ocupados de forma definitiva (no provisional) por el personal que ha promocionado, modificando en los puestos el Subgrupo C2 por el C1 y el nivel 16 por el 18 como nivel mínimo del C1 asignado en la vige- tante relación de puestos de trabajo.

Esta modificación en los puestos ocupados de forma definitiva surtirá efectos administrativos y económicos cuando se produzca la toma de posesión del personal nombrado por promoción interna en la citada Subescala Administrativa de Administración General.

Igualmente, en este Anexo V se regulan determinados puestos que se han transformado en otros con el mismo código, afectando a su denominación y a determinadas características y requisitos de los mismos.

Por lo demás, se establece una cláusula de garantía común para el personal funcionario y laboral que está desempeñando los puestos objeto de modificación, de forma que ese personal continuará desempeñando los puestos con el mismo carácter de ocupación (definitivo o provisional) que lo estaba desempeñando antes de la entrada en vigor de la modificación de la relación de puestos de trabajo que se somete a la aprobación del Pleno.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial que se ha detallado.

2. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ple-

no, de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

La publicación íntegra de la RPT para el ejercicio 2021 se realiza en la página web o sede electrónica de la Diputación de Córdoba, de conformidad con la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento del acuerdo adoptado.

Córdoba, 13 de agosto de 2021. El Presidente. P.D. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Recursos Humanos, Esteban Morales Sánchez.

ANEXO I
Puestos que cambiarán de adscripción orgánica

Servicio/Dpto.	A.	C.C.	C. Pto.	Acción	Denominación	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO						Observaciones	
						N.	Ad.	A.C.	GR.	SURG.	TP	CD	
Asistencia Jurídica	1	66.35	79	Cambio de adscripción	Secretaria/o de la redactor/a	4	Func.	CN	A	S	24	28.391,41 €	Secretaria/o Intervención Especial dedicación
Asistencia Jurídica	1	66.35	86	Cambio de adscripción	Auxiliar administrativo/a	1	F/I	C	C2	N	14	13.801,03 €	Admon General
Secretaría General	5	25.78	79	Altado por adscripción	Secretaria/o de la redactor/a	4	Func.	CN	A	S	24	28.391,41 €	Secretaria/o Intervención Especial dedicación
Secretaría General	5	25.78	86	Altado por adscripción	Auxiliar Administrativo/a	1	F/I	C	C2	N	14	13.801,03 €	Admon General

ANEXO II
Puestos funcionarizados

Servicio/Dpto.	Códigos	C. Pto.	Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Observaciones	
					N.	Ad.	A.C.	GR. SUBG.	TP	CD	CE		
Presidencia	1 02.39	21	Funcionarizante	Responsable Administrativo Gabete	2	F.I.	C.E.	C.1	S	22	24.721,32 €	Admón General	Pien dedicación
Presidencia	1 02.39	21	Funcionarizante	Responsable Administrativo Gabete	2	Func.	C.E.	C.1	S	22	24.721,32 €	Admón General	Pien dedicación
Presidencia	1 02.39	36	Funcionarizante	Téc. Gestión Información	2	F.I.	L	C	S	18	15.960,25 €		Pien dedicación
Presidencia	1 02.39	36	Funcionarizante	Téc. Gestión Información	2	Func.	L	C	S	18	15.960,25 €		Pien dedicación
Presidencia	1 02.39	840	Funcionarizante	Auxiliar Secretaría Delegación Cultura	1	F.I.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	840	Funcionarizante	Auxiliar Secretaría Delegación Cultura	1	Func.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	35	Funcionarizante	Auxiliar administrativa de Presidencia	3	F.I.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	35	Funcionarizante	Auxiliar administrativa de Presidencia	3	Func.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	41	Funcionarizante	Jefatura Grupo Protocolo	1	F.I.	C	C2	S	16	14.813,93 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	41	Funcionarizante	Jefatura Grupo Protocolo	1	Func.	C	C2	S	16	14.813,93 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	39	Funcionarizante	Auxiliar administrativa Protocolo	1	F.I.	C	C2	N	14	13.801,03 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	39	Funcionarizante	Auxiliar administrativa Protocolo	1	Func.	C	C2	N	14	13.801,03 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	798	Funcionarizante	Auxiliar Secretaría Delegación Consumo	1	F.I.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	798	Funcionarizante	Auxiliar Secretaría Delegación Consumo	1	Func.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	564L	Funcionarizante	Auxiliar secretario/a Delegación Empleo	1	Lab.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	564	Funcionarizante	Auxiliar secretario/a Delegación Empleo	1	Func.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	864	Funcionarizante	Auxiliar secretario/a Delegación Juventud y Deportes	1	F.I.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	864	Funcionarizante	Auxiliar secretario/a Delegación Juventud y Deportes	1	Func.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	865L	Funcionarizante	Auxiliar secretaria/o Delegación Programas Europeos y Administración	1	Lab.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Presidencia	1 02.39	865	Funcionarizante	Auxiliar secretaria/o Delegación Programas Europeos y Administración	1	Func.	L	C2	S	16	14.821,79 €		Especial dedicación
Asistencia Jurídica	1 66.35	85	Funcionarizante	Auxiliar Técnico LEXNET	2	F.I.	C	C2	S	16	15.960,25 €		Especial dedicación
Asistencia Jurídica	1 66.35	85	Funcionarizante	Auxiliar Técnico LEXNET	2	Func.	C	C2	S	16	15.960,25 €		Especial dedicación
Bienestar Social	2 41.68	934	Funcionarizante	Adjunta Jefatura de Servicio Bienestar Social	1	F.I.	L	A	S	25	27.470,50 €		
Bienestar Social	2 41.68	934	Funcionarizante	Adjunta Jefatura de Servicio Bienestar Social	1	Func.	L	C2	S	25	27.470,50 €		
Bienestar Social	2 41.68	946	Funcionarizante	Técnico/a Superior Médica	3	F.I.	C	A1	N	22	20.388,98 €		
Bienestar Social	2 41.68	946	Funcionarizante	Técnico/a Superior Médica	3	Func.	C	A1	N	22	20.388,98 €		
Bienestar Social	2 41.68	948	Funcionarizante	Técnico/a Medio Trabajadora Social	2	F.I.	C	A2	N	21	17.732,46 €		
Bienestar Social	2 41.68	948	Funcionarizante	Técnico/a Medio Trabajadora Social	2	Func.	C	A2	N	21	17.732,46 €		
Bienestar Social	2 41.68	940	Funcionarizante	Oficial Administrativo/a	3	F.I.	C	C1	N	18	14.197,61 €		Admón General
Bienestar Social	2 41.68	940	Funcionarizante	Oficial Administrativo/a	3	Func.	C	C1	N	18	14.197,61 €		Admón General
Bienestar Social	2 41.68	941	Funcionarizante	Jefatura Grupo	1	F.I.	C	C2	S	16	14.813,93 €		Admón General
Bienestar Social	2 41.68	942	Funcionarizante	Jefatura Grupo	1	Func.	C	C2	S	16	14.813,93 €		Admón General
Bienestar Social	2 41.68	942	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/o	5	F.I.	C	C2	S	18	13.801,03 €		
Bienestar Social	2 10.26	874	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/o	5	Func.	C	C2	N	14	13.801,03 €		Admón General
AP Discapacidad	2 10.26	874	Funcionarizante	Técnico/a Superior Psicólogo	1	F.I.	C	A1	N	24	21.633,75 €		
AP Discapacidad	2 10.26	898	Funcionarizante	Técnico/a Superior Psicólogo	1	Func.	C	C2	S	16	19.105,40 €		
AP Discapacidad	2 10.26	898	Funcionarizante	Clérigo/a control laboral	1	F.I.	C	C2	S	16	19.105,40 €		
AP Discapacidad	2 10.26	905	Funcionarizante	Clérigo/a control laboral	1	Func.	C	C2	S	18	17.652,28 €		Servicios generales
AP Discapacidad	2 10.26	905	Funcionarizante	Jefatura Grupo Servicios Generales	2	F.I.	C	C2	S	18	17.652,28 €		Servicios generales
AP Discapacidad	2 10.26	908	Funcionarizante	Oficial Serv. Internos/externos	3	F.I.	C	C2	N	14	15.230,50 €		
AP Discapacidad	2 10.26	908	Funcionarizante	Oficial Serv. Internos/externos	3	Func.	C	C2	N	14	15.230,50 €		2º actividad
AP Discapacidad	2 10.26	916	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/o	3	F.I.	C	C2	N	14	14.616,59 €		Admón General
AP Discapacidad	2 10.26	916	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/o	3	Func.	C	C2	N	14	14.616,59 €		Admón General
Igualdad	2 18.38	812	Funcionarizante	Técnico/a Medio/ qualità	3	F.I.	C	A2	N	21	16.915,04 €		
Igualdad	2 18.38	812	Funcionarizante	Técnico/a Medio/ qualità	3	Func.	C	A2	N	21	16.915,04 €		

ANEXO II**Puestos funcionarizados**

Servicio/Oficina	Códigos	C. Pto.	Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Observaciones	
					N.	Adm.	A.C.	GR. Subj.	TP	CD	CE		
Igualdad	2	18.38	814	Funcionarizante	Oficial Administrativo/a	2	F.I.	C	C.1	N	18	14.197,61 €	Admon General
Igualdad	2	18.38	814	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a	2	Func.	C	C.1	N	18	14.197,61 €	
Igualdad	2	18.38	816	Funcionarizante	Auxiliar documentación/información	3	F.I.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	
Igualdad	2	18.38	816	Funcionarizado	Auxiliar documentación/información	3	Func.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	
Cop. Desarrollo	2	45.31	504	Funcionarizante	Técnico a Medio Cooperación Desarrollo	1	Lab.	C	A.2	S	21	17.446,39 €	Ingeniería Francés
Cop. Desarrollo	2	45.31	504	Funcionarizado	Técnico a Medio Cooperación Desarrollo	1	Func.	C	A.2	S	21	17.446,39 €	
Cultura	3	13.57	824	Funcionarizado	Técnico Gestor Espacios Culturales	1	F.I.	C	A.1	N	22	19.385,83 €	
Cultura	3	13.57	824	Funcionarizado	Técnico Gestor Espacios Culturales	1	Func.	C	A.1	N	22	19.385,83 €	
Cultura	3	13.57	828	Funcionarizante	Técnico a Medio Actividades Cultura	2	F.I.	C	A.2	N	21	16.915,04 €	
Cultura	3	13.57	828	Funcionarizado	Técnico a Medio Actividades Cultura	2	Func.	C	A.2	N	21	16.915,04 €	
Cultura	3	13.57	836	Funcionarizante	Jefatura de Grupo	2	Func.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	
Cultura	3	13.57	836	Funcionarizado	Jefatura de Grupo	2	Func.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	
Cultura	3	13.57	842	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/a	2	F.I.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
Cultura	3	13.57	842	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a	2	Func.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
Empleo	3	79.00	955	Funcionarizado	Responsable Gestión Proyectos Empleo	1	F.I.	CE	A.2/C.1	S	22	21.037,35 €	
Empleo	3	79.00	955	Funcionarizado	Responsable Gestión Proyectos Empleo	1	Func.	CE	A.2/C.1	S	22	21.037,35 €	
Carreteras	4	15.36	605	Funcionarizante	Jefatura Negociado Administración	1	F.I.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admon General
Carreteras	4	15.36	605	Funcionarizado	Jefatura Negociado Administración	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admon General
Carreteras	4	15.36	606	Funcionarizante	Oficial Administrativo/a	1	F.I.	C	C.1	N	18	14.197,61 €	Admon General
Carreteras	4	15.36	606	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a	1	Func.	C	C.1	N	18	14.197,61 €	Admon General
Carreteras	4	15.36	620	Funcionarizante	Oficial mecánico conductor	3	F.I.	C	C.2	N	15	15.230,50 €	
Carreteras	4	15.36	620	Funcionarizante	Oficial mecánico conductor	3	Func.	C	C.2	N	15	15.230,50 €	
Carreteras	4	15.36	622	Funcionarizado	Jefatura de Grupo	3	F.I.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	
Carreteras	4	15.36	622	Funcionarizado	Jefatura de Grupo	3	Func.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	
Carreteras	4	15.36	626	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/a Demarcación	5	F.I.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
Carreteras	4	15.36	626	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a Demarcación	5	Func.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
SAU	4	11.74	697	Funcionarizado	Técnico Auxiliar Arquitectura y Urbanismo	1	F.I.	C	C.1	S	20	15.774,72 €	Admon General
SAU	4	11.74	697	Funcionarizado	Técnico Auxiliar Arquitectura y Urbanismo	1	Func.	C	C.1	S	20	15.774,72 €	Admon General
SAU	4	11.74	698	Funcionarizado	Jefatura de Grupo	1	F.I.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	Admon General
SAU	4	11.74	698	Funcionarizado	Jefatura de Grupo	1	Func.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	Admon General
SAU	4	11.74	683	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a	3	F.I.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
SAU	4	11.74	683	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a	3	Func.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
SAU	4	11.74	696	Funcionarizado	Aux. T/o Administración Unidad Territorial	9	F.I.	C	C.2	S	16	14.813,92 €	Admon General
SAU	4	11.74	696	Funcionarizado	Aux. T/o Administración Unidad Territorial	9	Func.	C	C.2	S	16	14.813,92 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	752	Funcionarizante	Oficial Administrativo/a	1	F.I.	C	C.1	N	18	14.197,60 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	752	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a	1	Func.	C	C.1	N	18	14.197,60 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	752	Funcionarizante	Jefatura de Grupo planificación e inversiones	1	F.I.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	752	Funcionarizado	Jefatura de Grupo planificación e inversiones	1	Func.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	730	Funcionarizante	Jefatura de Grupo explotaciones y valoraciones	1	F.I.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	730	Funcionarizado	Jefatura de Grupo explotaciones y valoraciones	1	Func.	C	C.2	S	16	14.813,93 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	746	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/a	2	F.I.	C	C.2	N	14	13.801,03 €	Admon General
Pant. Obras y M.	4	17.65	746	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a	2	Func.	C	C.2	S	14	13.801,03 €	Admon General
Ingeniería Civil	4	12.64	772	Funcionarizante	Auxiliar administrativa/a	2	Func.	C	C.2	S	14	13.801,03 €	Admon General
Ingeniería Civil	4	12.64	772	Funcionarizante	Jefatura Centro Agrícola y Ganadero	1	F.I.	L	A.1	S	27	35.528,28 €	Ingeniero Agrícola/maestro Veterinario
C. Agropecuario	4	14.34	520	Funcionarizado	Jefatura Centro Agrícola y Ganadero	1	Func.	L	A.1	S	27	35.528,28 €	Ingeniero Agrícola/maestro Veterinario
C. Agropecuario	4	14.34	526	Funcionarizante	Técnico Superior Ingeniero Agrícola	2	F.I.	C	A.1	N	22	20.388,98 €	
C. Agropecuario	4	14.34	526	Funcionarizado	Técnico Superior Ingeniero Agrícola	2	Func.	C	A.1	N	22	20.388,98 €	

ANEXO II
Puestos funcionarizados

Servicio/Dpto.	Códigos	C. C.	C. Pto.	Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Observaciones
						N.	Ad.	A.C.	GR. SUBG.	TP	CD	CE	Escala o plaza	
C. Agropecuario	4	14.34	534	Funcionarizas	Oficial Táctico/a	1	F.I.	C	C2	N	14	14.821,80 €		
C. Agropecuario	4	14.34	534	Funcionarizado	Oficial Táctico/a	1	Func.	C	C2	N	14	14.821,80 €		
C. Agropecuario	4	14.34	540	Funcionarizas	Oficial Guardero	3	F.I.	C	C2	N	14	15.962,02 €	horario turnos	
C. Agropecuario	4	14.34	540	Funcionarizado	Oficial Guardero	3	Func.	C	C2	N	14	15.962,02 €	horario turnos	
C. Agropecuario	4	14.34	544	Funcionarizas	Auxiliar administrativo/a	2	F.I.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
C. Agropecuario	4	14.34	544	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a	2	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
C. Agropecuario	4	14.34	545	Funcionarizas	Jefatura de Grupo Admón. Centro Agropecuario	1	F.I.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
C. Agropecuario	4	14.34	545	Funcionarizado	Jefatura de Grupo Admón. Centro Agropecuario	1	Func.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
C. Agropecuario	4	20.00	563	Funcionarizas	Jefatura de Grupo Admón. Medio Ambiente	1	F.I.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
Medio Ambiente	4	20.00	563	Funcionarizado	Jefatura de Grupo Admón. Medio Ambiente	1	Func.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
Medio Ambiente	4	20.00	566	Funcionarizas	Auxiliar administrativa/a	2	F.I.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Medio Ambiente	4	20.00	566	Funcionarizado	Auxiliar administrativa/a	2	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Intend. Rurales	4	82.00	776	Funcionarizas	Auxiliar administrativa/a	1	F.I.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Intend. Rurales	4	82.00	776	Funcionarizado	Auxiliar Administrativo/a	1	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	53	Funcionarizas	Oficial Administrativo/a Secretaria	2	F.I.	C	C1	N	18	14.813,93 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	53	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a Secretaria	2	Func.	C	C1	N	18	14.813,93 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	59	Funcionarizas	Responsable Administración OFAC	1	F.I.	CE	C1	S	22	21.037,35 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	59	Funcionarizas	Responsable Administración OFAC	1	Func.	CE	C1	S	22	21.037,35 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	63	Funcionarizas	Oficial Administrativo/a Registro	1	F.I.	C	C	S	18	14.810,70 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	63	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a Registro	1	Func.	C	C	S	18	14.810,70 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	65	Funcionarizas	Oficial Administrativo/a	1	F.I.	C	C1	N	18	14.817,61 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	65	Funcionarizas	Oficial Administrativo/a	1	Func.	C	C1	N	18	14.817,61 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	67	Funcionarizas	Auxiliar Técnico/a OFAC	7	F.I.	C	C2	S	16	14.813,92 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	67	Funcionarizas	Auxiliar Técnico/a OFAC	7	Func.	C	C2	S	16	14.813,92 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	205	Funcionarizas	Jefatura de Grupo Patrimonio	1	F.I.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	295	Funcionarizado	Jefatura de Grupo Patrimonio	1	Func.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	69	Funcionarizas	Auxiliar Administrativa/a	2	F.I.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	69	Funcionarizado	Auxiliar Administrativa/a	4	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	86	Funcionarizas	Auxiliar Administrativa/a	1	F.I.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Secretaría General	5	25.78	86	Funcionarizado	Auxiliar Administrativa/a	1	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Intervención	5	03.00	458	Funcionarizas	Jefatura Negociado Contratabilidad	1	F.I.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón. General	
Intervención	5	03.00	458	Funcionarizado	Jefatura Negociado Contratabilidad	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón. General	
Tesorería	5	04.80	408	Funcionarizas	Oficial Administrativo/a	1	F.I.	C	C1	N	18	14.817,61 €	Admón. General	
Tesorería	5	04.80	408	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a	1	Func.	C	C1	N	18	14.817,61 €	Admón. General	
Tesorería	5	04.80	412	Funcionarizas	Jefatura de Grupo	2	F.I.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
Tesorería	5	04.80	412	Funcionarizado	Jefatura de Grupo	2	Func.	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón. General	
Tesorería	5	04.80	414	Funcionarizas	Auxiliar Administrativo/a	3	F.I.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Tesorería	5	04.80	414	Funcionarizado	Auxiliar Administrativo/a	3	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón. General	
Hacienda	5	06.00	486	Funcionarizas	Adjunta Jefatura de Sección Presupuestos	1	F.I.	CE	C	S	18	21.261,70 €	Admón. General	
Hacienda	5	06.00	486	Funcionarizado	Adjunta Jefatura de Sección Presupuestos	1	Func.	CE	C	S	18	21.261,70 €	Admón. General	
Hacienda	5	06.00	482	Funcionarizas	Jefatura Neg. gestión y soporte prestat. de centros gestores	1	F.I.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón. General	
Hacienda	5	06.00	482	Funcionarizado	Jefatura Neg. gestión y soporte prestat. de centros gestores	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón. General	Prem. dedicación
Patrimonio	5	40.32	130	Funcionarizado	Oficial I Servicios	3	F.I.	C	C2	S	15	22.535,61 €	Oficial electricidad	
Patrimonio	5	40.32	130	Funcionarizado	Oficial I Servicios	3	Func.	C	C2	N	14	14.821,80 €	Oficial electricidad	
Patrimonio	5	40.32	132	Funcionarizado	Oficial I Electricidad	4	Func.	C	C2	N	14	14.821,80 €	Oficial electricidad	

ANEXO II**Puestos funcionarizados**

Servicio/Dpto.	Códigos	C. C.	C. Pto.	Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Observaciones
						N.	Ad.	A.C.	GR. Sujg.	TP	CD	CE	
Patrimonio	5	40.32	141	Funcionarizante	Jefatura de Grupo Limpieza	1	F.I.	C	S.T.	S	14	15.230/50 €	Limpieza/va
Patrimonio	5	40.32	141	Funcionarizante	Jefatura de Grupo Limpieza	1	Func.	C	S.T.	S	14	15.230/50 €	Limpieza/va
Patrimonio	5	40.32	142	Funcionarizante	Jefatura de Grupo Subalternos	1	F.I.	C	S.T.	S	14	15.230/50 €	Ordenanza
Patrimonio	5	40.32	142	Funcionarizante	Jefatura de Grupo Subalternos	1	Func.	C	S.T.	S	14	15.230/50 €	Ordenanza
Patrimonio	5	40.32	43	Funcionarizante	Subalterno Ordenanza Presidencia	2	F.I.	C	S.T.	S	13	14.703/69 €	Especial dedicación
Patrimonio	5	40.32	43	Funcionarizado	Subalterno Ordenanza Presidencia	2	Func.	C	S.T.	S	13	14.703/68 €	Especial dedicación
RRHH	5	05.30	376	Funcionarizado	Auxiliar Técnica/a Gestión derechos económicos	1	Func.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Admon General
RRHH	5	05.30	376	Funcionarizado	Auxiliar Técnica/a Gestión derechos económicos	1	Func.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Aplicaciones gestión RRHH
RRHH	5	05.30	380	Funcionarizante	Auxiliar Técnica/a Contratación y nóminas de trabajo	1	F.I.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Admon General
RRHH	5	05.30	380	Funcionarizante	Auxiliar Técnica/a Contratación y nóminas de trabajo	1	Func.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Aplicaciones gestión RRHH
RRHH	5	05.30	382	Funcionarizante	Auxiliar Técnica/a Gestión Personal	1	F.I.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Admon General
RRHH	5	05.30	382	Funcionarizante	Auxiliar Técnica/a Gestión Personal	1	Func.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Aplicaciones gestión RRHH
RRHH	5	05.30	384	Funcionarizante	Auxiliar Técnica/a Nóminas	1	F.I.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Admon General
RRHH	5	05.30	384	Funcionarizante	Auxiliar Técnica/a Nóminas	1	Func.	C	C2	S	16	15.980/25 €	Aplicaciones gestión RRHH
RRHH	5	05.30	389	Funcionarizado	Auxiliar Gestor Bases de Datos	3	F.I.	C	C2	S	16	14.181/50 €	Admon General
RRHH	5	05.30	389	Funcionarizado	Auxiliar Gestor Bases de Datos	3	Func.	C	C2	S	16	14.181/50 €	Aplicaciones gestión RRHH
RRHH	5	05.30	390	Funcionarizante	Auxiliar administrativa	5	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Admon General
RRHH	5	05.30	390	Funcionarizado	Auxiliar administrativa	5	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Admon General
AD Archivo y G.	5	21.00	202	Funcionarizante	Responsable Gestor Archivo	2	F.I.	CE	A/2/C1	S	22	21.037/35 €	Admon Especial
AD Archivo y G.	5	21.00	202	Funcionarizado	Responsable Gestor Archivo	2	Func.	CE	A/2/C1	S	22	21.037/35 €	Admon Especial
AD Archivo y G.	5	21.00	204	Funcionarizante	Técnico/a Auxiliar Archivo	1	F.I.	C	C1	N	20	14.369/35 €	Admon Especial
AD Archivo y G.	5	21.00	204	Funcionarizado	Técnico/a Auxiliar Archivo	1	Func.	C	C1	N	20	14.369/35 €	Admon Especial
AD Archivo y G.	5	21.00	205	Funcionarizante	Auxiliar Gestión Fondos Documentales	3	F.I.	C	C2	S	16	14.181/50 €	Admon General
AD Archivo y G.	5	21.00	205	Funcionarizado	Auxiliar Gestión Fondos Documentales	3	Func.	C	C2	S	16	14.181/50 €	Admon General
AD Archivo y G.	5	13.57	622	Funcionarizante	Jefatura de Sección Biblioteca	1	F.I.	L	A	S	24	24.322/23 €	Especial dedicación
AD Archivo y G.	5	13.57	622	Funcionarizado	Jefatura de Sección Biblioteca	1	Func.	L	A	S	24	24.322/23 €	Especial dedicación
AD Archivo y G.	5	13.57	844	Funcionarizante	Auxiliar biblioteca	2	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €	2º actividad
AD Archivo y G.	5	13.57	844	Funcionarizado	Auxiliar biblioteca	2	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €	2º actividad
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	214	Funcionarizante	Jefatura Departamento Ediciones, Publicaciones y BOP	1	F.I.	L	A	S	26	35.826/28 €	Especial dedicación
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	214	Funcionarizado	Jefatura Departamento Ediciones, Publicaciones y BOP	1	Func.	L	A	S	26	35.826/28 €	Especial dedicación
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	225	Funcionarizante	Adjunta Departamento Ediciones, Publicaciones y BOP	1	F.I.	L	A	S	22	26.289/86 €	Especial dedicación
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	225	Funcionarizado	Adjunta Jefatura Departamento Ediciones, Publicaciones y BOP	1	Func.	L	A	S	22	26.289/86 €	Especial dedicación
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	216	Funcionarizante	Responsable Gestor Ediciones, Publicaciones y BOP	1	F.I.	CE	C1	S	22	21.037/35 €	Admon General
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	216	Funcionarizante	Responsable Gestor Ediciones, Publicaciones y BOP	1	Func.	CE	C1	S	22	21.037/35 €	Admon General
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	206	Funcionarizante	Auxiliar administrativa	1	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Admon General
Ed. Publ Y BOP	5	33.72	206	Funcionarizado	Auxiliar administrativa	1	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	784	Funcionarizado	Adjunta Jefatura Consumo y Participación Ciudadana	1	F.I.	L	A	S	22	22.222/61 €	Especial dedicación
Consumo PC y PC	5	22.56	784	Funcionarizado	Adjunta Jefatura Consumo y Participación Ciudadana	1	Func.	L	A	S	22	22.222/61 €	Especial dedicación
Consumo PC y PC	5	22.56	786	Funcionarizante	Técnico/a Medio Consumo y Participación Ciudadana	2	F.I.	C	A/2	N	21	17.732/46 €	Especial dedicación
Consumo PC y PC	5	22.56	786	Funcionarizante	Técnico/a Medio Consumo y Participación Ciudadana	2	Func.	C	A/2	N	21	17.732/46 €	Especial dedicación
Consumo PC y PC	5	22.56	792	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a	1	F.I.	C	C1	N	18	14.197/60 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	792	Funcionarizado	Oficial Administrativo/a	1	Func.	C	C2	S	16	14.197/60 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	794	Funcionarizante	Jefatura de Grupo Juventud Adolai	1	F.I.	C	C2	S	16	14.197/60 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	794	Funcionarizado	Jefatura de Grupo Juventud Adolai	1	Func.	C	C2	S	16	14.197/60 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	796	Funcionarizado	Jefatura de Grupo Asuntos Generales	1	Func.	C	C2	S	16	14.197/60 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	796	Funcionarizado	Jefatura de Grupo Asuntos Generales	1	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Admon General
Consumo PC y PC	5	22.56	800	Funcionarizante	Auxiliar administrativa	3	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Admon General

ANEXO II
Puestos funcionarizados

Servicio/Oficina	Códigos	C. C.	C. Pto.	Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Formación Especial	Observaciones	
						N.	Adm.	A.C.	GR.	SUJG.	TP	CD	CE	Escala o plaza	Titulación
Consumo, P/C y PC	5	22.56	860	Funcionariado	Auxiliar administrativa	3	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Adm General		
Consumo, P/C y PC	5	22.56	862	Funcionariar	Auxiliar Documentación	1	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €			
Consumo, P/C y PC	5	22.56	862	Funcionariado	Auxiliar Documentación	1	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	922	Funcionariar	Técnico/a Medio Juventud y Deportes	3	F.I.	C	A2	N	21	16.151/04 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	922	Funcionariado	Técnico/a Medio Juventud y Deportes	3	Func.	C	A2	N	21	16.151/04 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	860	Funcionariar	Coordinador/a Programas Juventud y Deportes	3	F.I.	C	C	S	18	15.774/72 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	860	Funcionariado	Coordinador/a Programas Juventud y Deportes	3	Func.	C	C	S	18	15.774/72 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	926	Funcionariar	Técnico/a Auxiliar Deportes	2	F.I.	C	C1	N	18	14.197/61 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	926	Funcionariado	Técnico/a Auxiliar Deportes	2	Func.	C	C1	N	18	14.197/61 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	861	Funcionariar	Oficial I+ Instalaciones Jóvenadiente	5	F.I.	C	C2	N	16	15.200/50 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	861	Funcionariado	Oficial I+ Instalaciones Jóvenadiente	5	Func.	C	C2	N	16	15.200/50 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	928	Funcionariar	Animador Deportivo	1	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	928	Funcionariado	Animador Deportivo	1	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	866	Funcionariar	Auxiliar administrativa	2	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Adm General		
Jovenad/J Deportes	5	23.28	866	Funcionariado	Auxiliar administrativa	2	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €	Adm General		
Jovenad/J Deportes	5	23.28	862	Funcionariar	Auxiliar Información Juventud	2	F.I.	C	C2	N	14	13.801/03 €			
Jovenad/J Deportes	5	23.28	862	Funcionariado	Auxiliar Información Juventud	2	Func.	C	C2	N	14	13.801/03 €			
Parque y Títeres	5	16.37	180	Funcionariar	Jefatura Parque y talleres	1	F.I.	L	C	S	18	24.721/32 €			
Parque y Títeres	5	16.37	180	Funcionariado	Jefatura Parque y talleres	1	Func.	L	C	S	18	24.721/32 €			
Parque y Títeres	5	16.37	188	Funcionariar	Oficial médico	3	F.I.	C	C2	N	15	14.821/80 €			
Parque y Títeres	5	16.37	188	Funcionariado	Oficial médico	3	Func.	C	C2	N	15	14.821/80 €			

ANEXO III
Puestos de nueva creación

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO						
	A.	C.C.	C. Pro.			N.	Adm.	GR. SUBG.	TP	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Presidencia	1	02.39	819	Crear	Técnico Superior Publicidad y Relaciones Públicas	1	Lab.	C	A1	S	22	19.385,83 €	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y equivalente		
Presidencia	1	02.39	11	Crear-promoción	Oficial Administrativo	1	Func.	C	C1	N	18	14.197,81 €	Admón General		
Banderas social	2	83.00		Crear	Técnico Superior de Administración General	1	Func.	C	A1	N	22	19.385,83 €	Admón General		
Administrativa	3	25.78	55	Crear	Adjunta Jefatura de Sección-Desarrollo e Innovación Técnologica	1	Func.	OE	A2/C1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Administrativa	3	25.78	51	Crear	Adjunta Jefatura de Sección-Desarrollo e Innovación Técnologica	1	Func.	OE	A2/C1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Cultura	3	13.57	833	Crear	Responsable de Administración	1	Lab.	OE	C1	S	22	21.241,71 €			
Empiezo	3	79.00	963	Crear	Asesora Técnica de Gestión	1	Func.	OE	A1	S	23	22.222,61 €			
Empleo	3	79.00	954	Crear	Técnico Superior de Administración General	1	Func.	C	A1	N	22	19.385,83 €	Admón General		
Asist. Económica	3	43.54	311	Crear	Responsible Técnica Supervisión Proyectos	1	Func.	OE	A	S	24	26.592,72 €			
Asist. Económica	3	43.54	315	Crear	Técnico Medio Ingeniería Oficina Pública y Seguridad Social	3	Func.	C	A2	S	21	20.388,97	ITOP	Seguridad y Salud	
Asist. Económica	3	43.54	321	Crear	Técnico Medio Arquitectura Proyectos y Seguridad Social	2	Func.	C	A2	S	21	20.388,97	Arquitectura a Técnica	Seguridad y Salud	
Asist. Económica	3	43.54	325	Crear	Técnico Medio Ingeniería Técnica Industrial y Seguridad Social	2	Func.	C	A2	S	21	20.388,97	ITI	Seguridad y Salud	
Asist. Económica	3	43.54	327	Crear	Técnico Auxiliar Delineante	1	Func.	C	B/C1	S	20	15.747,72 €	Técnico Superior en Edificación Técnica Superior en Proyectos de Obra Civil equivalente		
SAU	4	11.74	647	Crear	Asesora Técnica de Planeación y Seguimiento SAU	1	Func.	OE	A	S	24	23.752,72 €	Admón Especial	Arquitectura y Arquitectura Técnica Superior en Proyectos de Obra Civil	
SAU	4	11.74	649	Crear	Adjunta Jefatura Unidad de Urbanismo	1	Func.	OE	A	S	24	25.752,72 €		Técnico Superior en Técnicas de Construcción en Geología y Medio Ambiente	
SAU	4	11.74	667	Crear	Asesora Técnica a Planificación y Seguimiento SAU	1	Func.	OE	A	S	24	25.752,72 €	Admón Especial	Arquitectura Superior/Técnica	
Infra. Obras y S.M.	4	17.65	654	Crear	Oficial Geostadística	1	Func.	C	C1	S	18	16.493,89 €		Conocimientos básicos de sistemas de información geográficas	
Ingenieros Civil	4	14.64	777	Crear	Técnico Superior	1	Func.	C	A1	N	22	20.388,98 €	Admón Especial	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
C. Agropecuario	4	14.34	553	Crear	Capataz Agropecuario Especialista Agricultura Ecológica	1	Func.	C	C	S	18	16.493,89 €			
C. Agropecuario	4	14.34	539	Crear	Capataz Agropecuario Especialista en Viverismo y Formación Agraria	1	Func.	C	C	S	18	16.493,89 €			
C. Agropecuario	4	14.34	552	Crear	Oficial 1º Alumno	1	Lab.	C	C2	N	14	14.821,80 €			
C. Agropecuario	4	14.34	553	Crear	Oficial 3º Obras y Mantenimiento	1	Lab.	C	S.T	N	13	14.448,63 €			
Comunicación	5	07.48	286	Crear	Técnico Superior Especialista Mercadotecnia	1	Func.	OE	A1	S	24	24.117,87 €	Económicas Empresariales		
Promoción	5	40.32	131	Crear	Responsable de Acciones Proyas	1	Func.	OE	C1	S	22	28.538,93 €	Grad. Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	Plena dedicación	
Ed. Pub. Y BOP	5	33.72	231	Crear	Jefava de Negociación de Producción	1	Lab.	OE	C2	S	18	16.619,44 €	Admón Especial	Impresión, Pequeña impresión, en color, en blanco y negro	Plena dedicación

ANEXO IV
Puestos suprimidos

Servicio/Dpto.	Códigos	C.C.	C. Pro.	Acción	Denominación	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO							Observaciones	
						N.	Adm.	GR. SUBG.	TP	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	
Presidencia	1 02.39	22		Suprimido	Coordinador Servicio Provincial Agua	1	Func.	L	A1	S	29	46.666,66 €	Arquitecto/ingeniería	Plena dedicación
Presidencia	1 02.39	20		Suprimido	Asistente Técnico Comité Oficial de Agenda 2030	1	Func.	CE	A1	S	26	31.849,57 €		Plena dedicación
A.P./Discapacidad	2 10.26	878		Suprimido	Técnico Superior M édico Medicina Gen.	1	F/L	C	A1	N	24	21.633,75 €		
A.P./Discapacidad	2 10.26	888		Suprimido	Jefatura Admón Centro Discapacitados	1	F/L	C	C1	S	20	17.888,05 €		A extinguir
A.P./Discapacidad	2 10.26	910		Suprimido	Oficial Office	3	F/L	C	C2	N	14	15.230,50 €		manejador alimentos
A.P./Discapacidad	2 10.26	916		Suprimido	Ayudante Oficina	3	F/L	C	S.T	N	13	14.648,16 €		manejador alimentos
Cultura	3 13.57	834		Suprimido	Coordinador Cultura	1	F/L	CE	C	S	18	25.787,51 €		Plena dedicación
Empleo	3 79.00	986		Suprimido	Coordinador Gestión Proyectos	1	F/L	C	C1	S	20	15.128,19 €		
Asst. Económica	3 43.54	323		Suprimido	Jefatura de Grupo Desarrollo Económico	1	F/L	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón General	
Asst. Económica	3 43.54	324		Suprimido	Ayudante Programas	1	Lab.	C	C2	S	15	14.815,00 €		Ingenieros
Carencias	4 15.36	615		Suprimido	Cajero/a Planta	1	F/L	C	C2	S	16	15.644,18 €		A extinguir
Carencias	4 15.36	632		Suprimido	Oficial 2º turno Cartería Demarcación	5	Lab.	C	C2&T	N	13	14.342,00 €		Conocimientos avanzados en comercio exterior y gesti ón de datos
Plants/Oficinas y S.M.	4 17.65	679		Suprimido	Técnico Auxiliar Edificios y operaciones Bases datos geográfica	1	Func.	CE	C1	N	20	17.888,05 €		Técnico Dilección
C. Agropecuario	4 14.34	530		Suprimido	Capataz Agropecuario	2	F/L	C	C2	S	18	14.453,95 €		
C. Agropecuario	4 14.34	536		Suprimido	Oficial 3º tramo/ta Agrícola y ganadero	1	Lab.	C	S.T	S	14	14.616,99 €		Horario turnos
C. Agropecuario	4 14.34	551		Suprimido	Oficial 4º Oficinas Polivalentes	1	F/L	C	C2	N	14	15.230,50 €		Conocimientos avanzados demost rables en oficina o más oficinas
Secretaría General	5 25.78	52		Suprimido	Técnico Auxiliar Secretaría General	2	F/L	C	C1	S	20	16.769,02 €	Admón General	A extinguir
Secretaría General	5 25.78	282		Suprimido	Jefatura Sección Patrimonio e inventario	1	Func.	L	A	S	24	24.117,97 €		ascricción desde Contratación
Intervención	5 03.00	438		Suprimido	Adj. Jef. Secc. Control gastos contenidos/ingresos	1	Func.	CE	A	S	22	21.405,48 €		A extinguir
Intervención	5 03.00	450		Suprimido	Jefatura Negociado Cláusulas Personal	1	Func.	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General	A extinguir
Tejería	5 04.80	413		Suprimido	Asistente Técnica Tejería	1	Func.	CE	A1	S	24	24.117,97 €	Económicas/Empresariales	
Hacienda	5 06.00	472		Suprimido	Asistente Técnico	1	Func.	L	A1	S	27	30.869,11 €		
Hacienda	5 06.00	485		Suprimido	Técnico Auxiliar Gestión Tributaria	1	F/L	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General	
Hacienda	5 06.00	488		Suprimido	Jefatura Negociado N.º3 Presupuesto	1	F/L	C	C1	S	20	15.774,71 €	Admón General	
Hacienda	5 06.00	496		Suprimido	Jefatura de Grupo Hacienda	2	F/L	C	C2	S	16	14.813,93 €	Admón General	
Patrimonio	5 40.32	94		Suprimido	Jefatura Sección Obras	1	Func.	CE	A	S	24	26.774,51 €	Arquitecto/a Superior/Técnica	A extinguir
Patrimonio	5 40.32	96		Suprimido	Oficial Técnico Exposiciones	1	Lab.	C	A1	N	22	19.385,33 €		
Patrimonio	5 83.00	966		Suprimido	Técnico Obras Educaci ón Residencial	1	Lab.	C	A	S	22	19.385,33 €	Arquitecto/Arq/tecnico Técnico	Gestión y mediación inmobiliaria
Patrimonio	5 40.32	106		Suprimido	Jefatura Negociado N.º2 Administración	1	F/L	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General	A extinguir
Patrimonio	5 40.32	118		Suprimido	Jefatura de Grupo Mantenimiento Centro Discapacitados	1	F/L	C	C2	S	16	17.552,28 €		
RR.HH.	5 05.30	341		Suprimido	Jefatura Sección Gestión Personalizada de Atenci ón a la Ciudad	1	Func.	L	A	S	24	24.730,33 €		Permitir que se licencie
RR.HH.	5 05.30	364		Suprimido	Jefatura Negociado Gestión y Atenci ón a personas	1	F/L	C	C1	S	20	16.769,02 €	Admón General	Afiliación gestión RRHH
RR.HH.	5 05.30	386		Suprimido	Auxiliar Técnico Formación RRHH.	1	F/L	C	C2	S	16	15.980,75 €	Admón General	Afiliación gestión RRHH
Ed. Pub. y BOP	5 33.72	272		Suprimido	Operario/a especializado/ómpresa	1	Lab.	C	S.T	N	13	13.801,38 €		
Inventarios y Reportes	5 23.28	869F		Suprimido	Técnico Gestión Proyectos Juventud o Deportes	1	Func.	C	C1	S	20	15.774,72 €		

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	AC.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación específica	Observaciones	
Presidencia	1	02-39	24	Modificar	Asesora/Técnico Áreas Organicas	3	Func.	L	A1	S	27	35.520,29€			Especial dedicación		
Presidencia	1	02-39	24	Modificar	Asesora/Técnico Áreas Organicas	3	Func.	L	A1	S	27	35.520,29€			Especial dedicación, Abierto a otras Administraciones Públicas		
Presidencia	1	02-39	17	Modificar	Jefatura Sección Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Lab.	L	A1	S	24	29.540,69€			Plena dedicación		
Presidencia	1	02-39	17	Modificar	Jefatura Sección Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Func.	L	A1	S	26	31.419,09€			Plena dedicación		
Presidencia	1	02-39	23F	Modificar	Técnico Superior Periodista	3	Func.	C	A1	N	22	19.385,83€					
Presidencia	1	02-39	15	Modificar	Técnico Superior Periodista	3	Func.	C	A1	N	22	19.385,83€					
Presidencia	1	02-39	38	Modificar	Jefatura Negociado Gestión Protocolo	1	F/I.	C	C1	S	20	15.774,72€			Relaciones Públicas y Periodismo		
Presidencia	1	02-39	38	Modificar	Jefatura Negociado Gestión Protocolo	1	Func.	C	C1	S	20	15.860,26€			Grado en Periodismo y Relaciones Públicas o equivalente		
Presidencia	1	02-39	25	Modificar	Jefatura Negociado Oficina Comunicación e Imagen	1	F/I.	C	C1	S	20	15.774,72€			Admón General		
Presidencia	1	02-39	25	Modificar	Jefatura Negociado Oficina Comunicación e Imagen	1	Func.	C	C1	S	20	15.860,26€			Admón General		
Presidencia	1	02-39	27	Modificar	Técnico/Auxiliar Protocolo	2	Lab.	C	C1	S	19	19.762,87€			Plena dedicación		
Presidencia	1	02-39	27	Modificar	Técnico/Auxiliar Protocolo	2	Lab.	C	C1	S	19	19.762,87€			Plena dedicación		
Presidencia	1	02-39	42	Modificar	Operador monitor fotografía y medios audiovisuales	4	Func.	C	C2	S	14	14.821,79€			Photografía/Vídeo		
Presidencia	1	02-39	42	Modificar	Operador monitor fotografía y medios audiovisuales	4	Func.	C	C2	S	14	22.538,61€			Photografía/Vídeo		
Bienestar Social	2	83,00	968	Modificar	Técnico Administración y Gestión Comercial	2	Lab.	C	A	S	22	19.385,83€			Gestión y mediación inmobiliaria		
Bienestar Social	2	83,00	968	Modificar	Técnico Administración y Gestión Comercial	2	Lab.	C	A	S	22	19.385,83€			Gestión y mediación inmobiliaria		
Bienestar Social	2	41,68	936	Modificar	Jefatura Negociado N.20 Bienestar Social	1	F/I.	C	C1	S	20	15.774,72€			Ambiental. Proceder del suprimido Departamento de Vivienda		
Bienestar Social	2	41,68	936	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	1	Func.	C	C1	S	20	15.860,26€			Admón General		
Bienestar Social	2	41,68	938	Modificar	Jefatura Negociado Tramitación Subvenciones	1	F/I.	C	C1	S	20	15.774,72€			Admón General		
Bienestar Social	2	41,68	938	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	1	Func.	C	C1	S	20	15.860,26€			Admón General		
Bienestar Social	2	41,68	939	Modificar	Técnico Auxiliar Control y Justificación Subvenciones	1	Func.	C	C	S	18	15.860,26€			Admón General		
Bienestar Social	2	41,68	939	Modificar	Técnico Auxiliar de Gestión	1	Func.	C	C	S	18	15.860,26€			Admón General		
A/P Discapacidad	2	10-26	873	Modificar	Directo/a residencial personas gravemente discapacitadas	1	Lab.	OE	A	S	25	27.470,50€			Admón. Diputación y ODA		
A/P Discapacidad	2	10-26	873	Modificar	Directo/a residencial personas gravemente discapacitadas	1	Func.	L	A	S	26	27.470,50€			Admón. Diputación y ODA		
A/P Discapacidad	2	10-26	876	Modificar	Técnico Superior Médica y Psiquiatra	1	F/I.	C	A1	N	24	21.633,75€			Admón Especial		
A/P Discapacidad	2	10-26	876	Modificar	Técnico Superior Psiquiatra	1	Func.	C	A1	N	24	21.633,75€			Psiquiatría		
A/P Discapacidad	2	10-26	877	Modificar	Responsable Administración Centro Discapacitados	1	Func.	OE	C	S	22	21.633,75€			Admón General		
A/P Discapacidad	2	10-26	877	Modificar	Responsable Administración Centro Discapacitados	1	Func.	OE	C	S	22	22.031,65€			Admón General		
A/P Discapacidad	2	10-26	884	Modificar	Técnico/a Medio Trabajo/a Social	1	F/I.	C	A2	N	21	18.754,25€					
A/P Discapacidad	2	10-26	884	Modificar	Técnico/a Medio Trabajo/a Social	1	Func.	C	A2	N	23	18.754,25€			Movilidad funcional por razones de salud (artículo 17 del Convenio Colectivo)		
A/P Discapacidad	2	10-26	886	Modificar	Técnico/a Auxiliar Monitoría	2	Lab.	C	B	N	22	17.675,66€			Técnico Superior Integración Social		
A/P Discapacidad	2	10-26	871	Modificar	Técnico/a Auxiliar Monitoría	2	Lab.	C	B	N	22	17.675,66€			Técnico Superior Integración Social		
A/P Discapacidad	2	10-26	887L	Modificar	Técnico/a Auxiliar Educador/Cuidadora	2	Lab.	C	C1	N	22	19.453,12€			horario turnos		
A/P Discapacidad	2	10-26	875	Modificar	Técnico/a Auxiliar Educador/Cuidadora	2	Lab.	C	C1	N	22	19.453,12€			horario turnos		
A/P Discapacidad	2	10-26	889	Modificar	Jefatura Administr. Centro Discapacitados N.18	1	Func.	C	C	S	18	17.888,05€			Movilidad funcional por razones de salud (artículo 17 del Convenio Colectivo)		
A/P Discapacidad	2	10-26	889	Modificar	Jefatura Negociado de Administración	1	Lab.	C	C	S	18	17.888,05€					
A/P Discapacidad	2	10-26	890	Modificar	Encargado/a Servicios Generales	1	F/I.	C	C	S	18	18.871,64€					
A/P Discapacidad	2	10-26	890	Modificar	Encargado/a Servicios Generales	1	F/I.	C	C2	S	18	19.152,06€			Services generales		
A/P Discapacidad	2	10-26	899	Modificar	Jefatura Grupo Alimentación	1	Func.	C	C2	S	16	15.631,33€			Services generales		
A/P Discapacidad	2	10-26	900	Modificar	Oficial almacén	1	F/I.	C	C2	N	15	14.821,80€			Services generales		
A/P Discapacidad	2	10-26	900	Modificar	Oficial almacén	1	Func.	C	C2	N	15	14.821,80€			Services generales		
A/P Discapacidad	2	10-26	907L	Modificar	Conductores Servicios Generales	3	Lab.	C	C2	S	16	15.230,50€					

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS	A. C.C.	C. Piso.	Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
						N.	Ads.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación Específica	Observaciones
A/P Discapacidad	2	10-26	919	Modificado	Conductores Servicios Centrales	3	Lab.	C	C2	S	16	15.230,50€			
A/P Discapacidad	2	10-26	912	Modificar	Auxiliar enfermería	1	F/I.	C	C2	N	16	14.616,59€			
A/P Discapacidad	2	10-26	912	Modificar	Auxiliar enfermería	1	Func.	C	C2	N	16	14.616,59€	Técnico en Ciudades Auxiliares e enfermería o equivalente		
A/P Discapacidad	2	10-26	914	Modificar	Oficial almacén	1	F/I.	C	C2	N	14	14.821,80€			2ª actividad
Igualdad	2	18-38	810	Modificar	Oficial almacén	1	Func.	C	C2	N	14	14.821,80€	Servicios generales		
Igualdad	2	18-38	810	Modificar	Oficial almacén	1	F/I.	L	A	S	24	26.268,80€			Especial dedicación
Igualdad	2	18-38	813	Modificar	Oficial almacén	1	Func.	L	A	S	25	27.470,50€			Especial dedicación
Igualdad	2	18-38	813	Modificar	Oficial almacén	1	F/I.	C	C1	S	20	15.860,72€	Admon General		
Cops. Desarrollo	2	45-31	500	Modificar	Oficial Departamento Cooperación al Desarrollo	1	F/I.	L	A	S	24	24.117,87€			
Cops. Desarrollo	2	45-31	500	Modificar	Oficial Departamento Cooperación al Desarrollo	1	Func.	L	A	S	25	27.470,50€			
Cops. Desarrollo	2	45-31	506	Modificar	Técnico Auxiliar Cooperación al Desarrollo	1	Lab.	C	C1	S	18	14.197,61€			
Cops. Desarrollo	2	45-31	506	Modificar	Técnico Auxiliar Cooperación al Desarrollo	2	Func.	C	C1	S	20	15.774,72€			
Cops. Desarrollo	2	45-31	508	Modificar	Técnico Gestión Medio	1	F/I.	C	A2	N	21	16.919,04€			
Cops. Desarrollo	2	45-31	508	Modificar	Técnico Gestión de Proyectos	1	Func.	C	A2	N	21	16.919,04€			
Admón. Electrónica	3	81-00	56	Modificar	Oficial Departamento Administración Electrónica	1	Func.	OE	A	S	25	27.470,50€			
Admón. Electrónica	3	81-00	56	Modificar	Oficial Departamento Administración Electrónica	1	F/I.	C	C1	S	20	16.769,02€	Admon General		
Admón. Electrónica	3	25-78	60	Modificar	Oficial Grupo Modernización	2	Lab.	C	C2	S	16	14.813,92€			
Admón. Electrónica	3	25-78	64	Modificar	Oficial Grupo Modernización	2	Lab.	C	C2	S	16	15.860,72€			
Admón. Electrónica	3	25-78	64	Modificar	Auxiliar Técnica Modernización	1	Func.	C	C2	S	16	15.860,72€			
Admón. Electrónica	3	25-78	68	Modificar	Habilitado Oficina Asistencia Registro y Secretaría Electrónica	1	Func.	C	C1	S	18	15.860,72€			
Programas Europeos	3	136	980	Modificar	Habilitado Oficina Asistencia Registro y Secretaría Electrónica	1	Func.	C	C1	S	18	15.860,72€			
Programas Europeos	3	136	980	Modificar	Habilitado Departamento Programas Europeos	1	Func.	CE	A	S	25	30.208,87€			Gestión de la innovación
Programas Europeos	3	137	982	Modificar	Habilitado Departamento Programas Europeos	1	Func.	CE	A	S	25	30.208,87€			
Programas Europeos	3	137	982	Modificar	Auxiliar Técnico Gestión de la innovación	1	Lab.	CE	A	S	25	27.470,50€			
Programas Europeos	3	136	984	Modificar	Auxiliar Técnico Gestión de la innovación	1	Func.	C	A2	N	22	20.219,93€			
Programas Europeos	3	136	984	Modificar	Responsable Gestión de Programas Europeos	1	Func.	C	A2C1	N	22	20.219,93€			
Programas Europeos	3	136	986	Modificar	Técnico Gestión económica	1	Func.	C	A2	N	22	20.219,93€			
Programas Europeos	3	136	986	Modificar	Técnico Gestión económica	1	Func.	C	A	N	22	20.219,93€			
Cultura	3	13-57	820	Modificar	Oficial Departamento Cultura N.25	1	Func.	L	A	S	25	30.208,87€			
Cultura	3	13-57	820	Modificar	Oficial Departamento Cultura N.25	1	Func.	L	A	S	25	30.208,87€			
Cultura	3	13-57	831	Modificar	Oficial Departamento Cultura N.25	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25€	Admon General		
Cultura	3	13-57	831	Modificar	Oficial Departamento Cultura N.25	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25€	Admon General		
Cultura	3	13-57	838	Modificar	Oficial 1º Difusión	2	F/I.	C	C2	N	14	13.601,03€			
Empleo	3	79-00	952	Modificar	Oficial 1º Difusión	1	Func.	CE	A1	S	24	26.161,43€			
Empleo	3	79-00	952	Modificar	Oficial Departamento Empleo	1	Func.	CE	A1	S	25	27.470,50€			
Empleo	3	79-00	960	Modificar	Oficial Departamento Empleo	2	F/I.	C	C	S	18	15.960,25€	Admon General		
Empleo	3	79-00	962	Modificar	Oficial Departamento Gestión	3	F/I.	C	C2	N	14	13.601,03€	Admon General		
Empleo	3	79-00	962	Modificar	Oficial administrativa	2	Func.	C	C2	N	14	13.601,03€	Admon General		
Aest. Económica	3	43-54	310	Modificar	Oficial Departamento Asistencia Económica	1	Func.	L	A1	S	25	30.208,87€			
Aest. Económica	3	43-54	310	Modificar	Oficial Departamento Asistencia Económica	1	Func.	L	A1	S	25	30.208,87€			

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	A.C.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación Específica	Observaciones	
Asist. Económica	3	43.54	318	Modificar	Jefatura Negociado N.18 (Unidad Administrativa)	2	F/I	C	C	S	18	15.960/25€	Adm. General				
Asist. Económica	3	43.54	318	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	2	Func.	C	C	S	18	15.960/25€	Adm. General				
Asist. Económica	3	43.54	320	Modificar/promocion	Oficina Administrativa	1	F/I	C	C1	N	18	14.197,61€	Adm. General				
Asist. Económica	3	43.54	320	Modificar/promocion	Oficina Administrativa	1	Func.	C	C1	N	18	14.197,61€	Adm. General				
Asist. Económica	3	43.54	326	Modificar	Auxiliar administrativo/a	3	F/I	C	C2	N	14	13.601,03€	Adm. General				
Asist. Económica	3	43.54	326	Modificar	Auxiliar administrativo/a	2	Func.	C	C2	N	14	13.601,03€	Adm. General				
Carreras	4	15.36	614	Modificar	Capataz Zonas	10	F/I	C	C2	S	18	17.552,28€				Destinos zonales. Sujeto a localización	
Carreras	4	15.36	614	Modificar	Capataz Zonas	10	F/I	C	C	S	18	17.519,90€				Destinos zonales. Sujeto a localización	
Carreras	4	15.36	616	Modificar	Operador maquinaria obra pública	10	F/I	C	C2	N	14	15.960,39€					
Carreras	4	15.36	616	Modificar	Operador maquinaria obra pública	10	F/I	C	C2	N	17	16.858,39€					
Carreras	4	15.36	623	Modificar	Operador maquinaria obra pública	3	Func.	C	C2	N	15	15.960,39€					
Carreras	4	15.36	617	Modificar	Capataz Maquinaria Carreras	3	Func.	C	C2	N	17	16.858,39€					
Carreras	4	15.36	617	Modificar	Capataz Maquinaria Carreras	1	Lab.	C	C2	S	18	17.552,28€					
SAU	4	11.74	641	Modificar	Adjunta Jefatura Servicio de Arquitectura y Urbanismo	1	Func.	C	C	S	18	17.519,90€					
SAU	4	11.74	641	Modificar	Adjunta Jefatura Servicio de Arquitectura y Urbanismo	1	Func.	L	A1	S	26	28.083,56€	Arquitectura				
SAU	4	11.74	642	Modificar	Asesoria Técnico Supervisión Proyectos	1	Func.	CE	A1	S	25	27.470,50€	Arquitectura				
SAU	4	11.74	642	Modificar	Asesoria Técnico Apoyo Proyectos SAU	1	Func.	CE	A1	S	25	27.470,50€	Arquitectura				
SAU	4	11.74	644	Modificar	Jefatura Sección Urbanismo	1	Func.	CE	A	S	24	25.752,72€					
SAU	4	11.74	644	Modificar	Jefatura Unidad del Urbanismo	1	Func.	CE	A	S	24	25.752,72€					
SAU	4	11.74	672	Modificar	Técnico Responsable de Planeación proyectos y obras	1	Func.	C	A2	N	21	20.388,98€	Adm. Especial				
SAU	4	11.74	672	Modificar	Técnico Seguimiento Proyectos y Obras	1	Func.	C	A2	N	21	20.388,98€	Adm. Especial				
SAU	4	11.74	654	Modificar	Técnico Auxiliar Multimedia	1	Func.	CE	C1	S	20	17.888,05€					
SAU	4	11.74	654	Modificar	Técnico Auxiliar Multimedia	1	Func.	CE	B/C1	S	20	17.888,05€					
SAU	4	11.74	654	Modificar	Técnico Auxiliar Delantera Unidad Urbanismo	1	Func.	C	C1	S	20	15.774,72€					
SAU	4	11.74	652	Modificar	Técnico Auxiliar Delantera Unidad Urbanismo	1	Func.	C	B/C1	S	20	15.774,72€					
SAU	4	11.74	652	Modificar	Técnico Auxiliar Delantera Unidad Urbanismo	1	Func.	C	C1	N	20	15.774,72€					
SAU	4	11.74	680	Modificar	Técnico Auxiliar Delantera Supervisión	1	Func.	C	C1	N	20	15.774,72€					
SAU	4	11.74	680	Modificar	Técnico Auxiliar Delantera Supervisión	1	Func.	C	C1	N	20	15.774,72€					
SAU	4	11.74	681	Modificar	Jefatura Negociado N.18	1	F/I	C	C	S	18	15.960,25€	Adm. General				
SAU	4	11.74	680	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25€	Adm. General				
SAU	4	11.74	643	Modificar	Jefatura Unidad Territorial	8	Func.	L	A	S	25	27.470,50€					
SAU	4	11.74	643	Modificar	Jefatura Unidad Territorial	8	Func.	L	A	S	25	27.470,50€					
SAU	4	11.74	688	Modificar	Técnico Superior Arquitecto/a	8	Func.	C	A1	N	22	20.388,98€	Arquitectura				
SAU	4	11.74	688	Modificar	Técnico Superior Arquitecto/a	7	Func.	C	A1	N	22	20.388,98€	Arquitectura				
SAU	4	11.74	694	Modificar	Técnico Auxiliar Delantera Demarcación Comercial	12	Func.	C	C1	N	20	15.774,72€	Técnico Dirección				

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO						
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación específica	Observaciones
SAU	4	11.74	634	Modificar	Técnico Auxiliar Dilectante Demarcación Comercial	14	Func.	C	B1C1	N	20	15.774,72 €	Técnico Superior en Proyectos de Edificación/Técnico Superior en Proyectos de Obras Civiles equivalentes	Destino Unidades Territoriales. 4 posturas a extinguir	
SAU	4	11.74	636F	Modificar	Aux. Tco. Administración Unidad Territorial	2	Func.	C	C2	S	16	14.819,92 €	Admón General		
SAU	4	11.74	639	Modificar	Aux. Tco. Administración Unidad Territorial	2	Func.	C	C2	S	16	14.819,92 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	646	Modificar	Jefatura Sección SIGE	1	Func.	CE	A	S	24	25.752,72 €	Arquitecto/a Ingeniería Técnica Superior		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	646	Modificar	Jefatura Sección SIGE	1	Func.	CE	A	S	25	27.479,56 €	Arquitecto/a Ingeniería Técnica Superior		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	726	Modificar	Responsable Administrativo Sección Planificación e Inversiones	1	Fil.	CE	A0C1	S	22	21.037,35 €			
Plant. Obras y S.M	4	17.65	675	Modificar	Técnico/a Medio Sitio E	1	Func.	CE	A0C1	S	22	22.031,65 €			
Plant. Obras y S.M	4	17.65	675	Modificar	Técnico/a Medio Sitio Industrial	1	Func.	C	A2	N	21	20.388,98 €	Ing. T. Industri.		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	707BIS	Modificar	Técnico/a Medio Sitio Infraestructuras Hoteleras	1	Func.	C	A2	N	21	20.388,98 €	Ing. T. Obras Públicas		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	703	Modificar	Técnico/a Medio Sitio Infraestructuras Hoteleras	1	Func.	C	A2	N	21	20.388,98 €	Ing. T. Obras Públicas		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	751	Modificar	Jefatura Negociado Administración	1	Func.	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	751	Modificar	Jefatura Negociado Administración	1	Func.	C	C1	S	20	15.960,25 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	753	Modificar	Jefatura Negociado Proyectos	1	Fil.	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	753	Modificar	Jefatura Negociado Proyectos	1	Func.	C	C1	S	20	15.960,25 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	653	Modificar	Técnico/a Infraestructuras y Desarrollo de Bases de Datos Geográfica	1	Func.	CE	C1	S	20	17.889,05 €	Técnico/a Desarrollo de Bases de Datos Geográficas		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	653	Modificar	Técnico/a Infraestructuras y Desarrollo de Bases de Datos Geográfica	1	Func.	CE	B1C1	S	20	17.889,05 €	Técnico/a Desarrollo de Bases de Datos Geográficas		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	655	Modificar	Técnico/a Mantenimiento y Exploración Base de Datos Geográfica	1	Func.	CE	C1	S	20	17.889,05 €	Técnico/a Mantenimiento y Exploración Base de Datos Geográficas		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	655	Modificar	Técnico/a Mantenimiento y Exploración Base de Datos Geográfica	1	Func.	CE	B1C1	S	20	17.889,05 €	Técnico/a Mantenimiento y Exploración Base de Datos Geográficas		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	657	Modificar	Técnico/a estadística BIEL	1	Func.	CE	C1	S	20	17.889,05 €	Conocimientos avanzados Estadística		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	657	Modificar	Responsable Estadística	1	Func.	CE	A2C1	S	22	20.219,39 €	Grado en Estadística o equivalente	A extinguir: Subgrupo C1	
Plant. Obras y S.M	4	17.65	748	Modificar	Jefatura de Grupo Administración General	1	Fil.	C	C2	S	16	14.819,92 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	748	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	1	Func.	C	C1	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	749	Modificar	Técnico/a Análisis de datos espaciales	1	Func.	C	A2	N	21	20.388,97 €	I TOP		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	749	Modificar	Técnico/A Análisis de Datos Espaciales	1	Func.	C	A1	N	22	20.388,97 €	Arquitectura		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	732	Modificar	Auxiliar administrativa	3	Fil.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón General		
Plant. Obras y S.M	4	17.65	732	Modificar	Auxiliar administrativa	4	Func.	C	C2	N	14	13.601,03 €	Admón General		
Ingeniería Civil	4	12.64	770	Modificar	Técnico/a Auxiliar Dirección Obras ingeniería	2	Func.	C	C1	N	20	15.774,72 €	Técnico/a Dirección		
Ingeniería Civil	4	12.64	770	Modificar	Técnico/a Auxiliar Dirección Obras ingeniería	2	Func.	C	B1C1	N	20	15.774,72 €	Técnico/a Superior en Proyectos de Edificación/Técnico/a Superior en Proyectos de Obras Civiles equivalentes		
Ingeniería Civil	4	12.64	771	Modificar	Jefatura Negociado N.IV Administración	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Ingeniería Civil	4	12.64	771	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	1	Fil.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Ingeniería Civil	4	12.64	774	Modificar	Auxiliar de obras	2	Fil.	C	C2	S	18	16.493,89 €			

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO						
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plaza	Titulación	Formación Específica	Observaciones
Ingeniería Civil	4	12.64	774	Modificado	Auxiliar de obras	2	F/I.	C	C2	S	18	16.493,89€	Oficial Alumno/Oficial Carreras/Maquinistas de Obras/Oficial Conductores de Camiones Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Ingeniería Civil	4	12.64	775	Modificar	Auxiliar de topografía	1	F/I.	C	C2/S/T	N	14	14.821,80€			
Ingeniería Civil	4	12.64	775	Modificado	Auxiliar de topografía	1	Lab.	C	C2/S/T	N	14	14.821,80€			
C. Agropecuario	4	14.34	522	Modificar	Adjunta Jefatura Centro Agropecuario	1	F/I.	L	A1	S	22	22.222,61€			
C. Agropecuario	4	14.34	522	Modificar	Adjunta Jefatura Centro Agropecuario	1	Func.	L	A1	S	24	25.752,74€			
C. Agropecuario	4	14.34	522A	Modificar	Adjunta Jefatura Centro Agropecuario	1	F/I.	L	A1	S	22	23.333,74€			
C. Agropecuario	4	14.34	523	Modificar	Adjunta Jefatura Centro Agropecuario	1	Func.	L	A1	S	24	25.752,74€			
C. Agropecuario	4	14.34	532	Modificar	Mayoral ganadero	1	F/I.	C	C2	S	18	19.267,37€	Especialización		
C. Agropecuario	4	14.34	532	Modificar	Mayoral ganadero	1	Lab.	C	C	S	18	19.267,37€	Oficial mantenimiento		
C. Agropecuario	4	14.34	549	Modificar	Jefatura de Grupo Taller Mantenimiento	1	F/I.	C	C2	S	16	15.631,33€	Oficial mantenimiento		
C. Agropecuario	4	14.34	549	Modificar	En encargo de taller Agropecuario	1	Func.	C	C2	S	18	19.152,06€	Oficial mantenimiento		
C. Agropecuario	4	14.34	547	Modificar	Jefatura de Grupo Ganadería	1	F/I.	C	C2	S	16	16.636,39€	Oficial ganadero		horario turnos
C. Agropecuario	4	14.34	547	Modificar	Jefatura de Grupo Ganadería	2	Func.	C	C2	S	16	16.636,39€	Oficial ganadero		
C. Agropecuario	4	14.34	542	Modificar	Oficina Agrícola	7	Lab.	C	C2	N	14	14.821,80€			
C. Agropecuario	4	14.34	542	Modificar	Oficial 1º Agrícola	3	Lab.	C	C2	N	14	14.821,80€			
C. Agropecuario	4	14.34	543	Modificar	Jefatura Negociado N.º 18	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25€	Admón General		
C. Agropecuario	4	14.34	543	Modificar	Jefatura Negociado de Gestión	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25€	Admón General		
C. Agropecuario	4	14.34	546	Modificar	Oficial 3º Herrero	2	F/I.	C	S.T.	S	14	15.347,42€			
C. Agropecuario	4	14.34	546	Modificar	Oficial 3º Herrero	2	Lab.	C	S.T.	S	14	15.347,42€	Especialización		
Medio Ambiente	4	20.00	560	Modificar	Jefatura Departamento Medio Ambiente	1	Func.	L	A	S	24	28.083,56€			
Medio Ambiente	4	20.00	560	Modificar	Jefatura Departamento Medio Ambiente	1	Func.	L	A	S	25	28.083,56€	Especialización		
Medio Ambiente	4	20.00	565	Modificar	Técnico/a medios públicas	1	Func.	C	A2	N	21	18.695,40€	ITOP		
Medio Ambiente	4	20.00	565	Modificar	Técnico/a medios públicas	2	Func.	C	A2	N	21	18.695,40€	Admón Especial	ITOP	
Medio Ambiente	4	20.00	567	Modificar	Auxiliar de obras Medio Ambiente	1	Lab.	C	C2	S	18	16.493,89€	Oficial Alumno/Oficial Carreras/Maquinistas de Obras/Oficial Conductores de Camiones Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Medio Ambiente	4	20.00	567	Modificar	Auxiliar de obras Medio Ambiente	1	Lab.	C	C2	N	15	14.821,79€	Oficial Alumno/Oficial Carreras/Maquinistas de Obras/Oficial Conductores de Camiones Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Medio Ambiente	4	20.00	568	Modificar	Oficial de servicios y obras	1	F/I.	C	C2	N	18	16.493,89€	Oficial Alumno/Oficial Carreras/Maquinistas de Obras/Oficial Conductores de Camiones Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Medio Ambiente	4	20.00	568	Modificar	Auxiliar de Obras Medio Ambiente	1	F/I.	C	C2	N	18	16.493,89€	Oficial Alumno/Oficial Carreras/Maquinistas de Obras/Oficial Conductores de Camiones Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Infraest. Rurales	4	82.00	763	Modificar	Jefatura Departamento Infraestructuras Rurales	1	Func.	CE	A	S	24	28.083,56€	Ing. caminos T.Obras Públicas		
Infraest. Rurales	4	82.00	763	Modificar	Jefatura Departamento Infraestructuras Rurales	1	Func.	CE	A	S	25	28.083,56€	Ing. caminos T.Obras Públicas		
Infraest. Rurales	4	82.00	769	Modificar	Técnico/a Auxiliar Intervención Caminos	1	Func.	C	C1	N	20	15.774,72€	Técnico/a Dirección Proyectos de Edificación/Oficinista Superior en Proyectos de Edificación Oficial Carreras Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Infraest. Rurales	4	82.00	773	Modificar	Técnico/a Auxiliar Intervención Caminos	2	Func.	C	B/C1	N	20	15.774,72€	Técnico/a Dirección Proyectos de Edificación/Oficinista Superior en Proyectos de Edificación Oficial Carreras Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Infraest. Rurales	4	82.00	773	Modificar	Auxiliar de obras	2	F/I.	C	C2	S	18	16.493,89€	Oficial Alumno/Oficial Carreras/Maquinistas de Obras/Oficial Conductores de Camiones Oficiales de Obras y Mantenimiento		
Secretaría General	5	25.78	48	Modificar	Dilecto/a Protección ciab.s	1	Func.	CE	A	S	24	25.752,74€	Jurídica y protección datos	Administración Sector público provincial	
Secretaría General	5	25.78	48	Modificar	Dilecto/a Protección ciab.s	1	Func.	CE	A	S	25	25.752,74€	Jurídica y protección datos	Administración Sector público provincial	

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Formación Específica	Observaciones	
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	A.C.	GR. Subj.	TP	CD	CE			
Secretaría General	5	25-78	50	Modificar	Técnico especialista Gestión Secretaría	1	Func.	CE	AoC1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	50	Modificado	Técnico Especialista Gestión Secretaría	1	Func.	CE	AoC1	S	22	21.037,35 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	61	Modificar	Jefatura Órgano N. 20 OPAC	1	F/I	C	C1	S	20	16.769,02 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	61	Modificado	Técnico Especialista OPAC	1	Func.	C	C1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	68	Modificada/promoción	Habilitación Oficina Asistencia Registro y Secretaría Electrónica	2	Func.	C	C2	S	16	15.960,25 €			
Secretaría General	5	25-78	68	Modificada/promoción	Habilitación Oficina Asistencia Registro y Secretaría Electrónica	1	Func.	C	C1	S	18	15.960,25 €			
Secretaría General	5	25-78	70	Modificado	Habilitación Secretaría y Tramitación de Procedimientos	1	Func.	C	C2	S	16	15.960,25 €			
Secretaría General	5	25-78	288	Modificar	Adjunta a la Sección Patrimonio	1	F/I	CE	AoC1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	288	Modificado	Responsable Administración Patrimonio e Inventario	1	Func.	CE	AoC1	S	22	21.037,35 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	292	Modificar	Jefatura Negociado Administración Patrimonio	1	F/I	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General		
Secretaría General	5	25-78	292	Modificado	Jefatura Negociado Administración Patrimonio	1	Func.	C	C1	S	20	16.769,02 €	Admón General		
Intervención	5	03.00	426	Modificar	Jefatura de Sección Contabilidad	1	Func.	L	A1	S	24	25.752,72 €	Económicas/Empresariales		
Intervención	5	03.00	426	Modificado	Jefatura de Sección Contabilidad	1	Func.	L	A1	S	24	25.752,72 €	Económicas/Empresariales		
Tesorería	5	04.80	400	Modificar	Tesorero	1	Func.	L	A1	S	30	46.666,86 €	Intervención Tesorería		
Tesorería	5	04.80	400	Modificado	Tesorero	1	Func.	L	A1	S	30	46.666,86 €	Intervención Tesorería		
Tesorería	5	04.80	403	Modificar	Jefatura Sección Apoyo Gestión Patrimonio Tuismo	1	Func.	CE	A1	S	24	25.752,72 €	Económicas/Empresariales		
Tesorería	5	04.80	403	Modificado	Jefatura Sección Repartidas OO AA.	1	Func.	CE	A1	S	24	25.752,72 €	Económicas/Empresariales		
Tesorería	5	04.80	411	Modificar	Técnico Superior Tesorería N. 24	1	Func.	C	A1	N	24	18.772,72 €	Económicas/Empresariales		
Tesorería	5	04.80	411	Modificado	Técnico Superior Tesorería	1	Func.	C	A1	N	24	18.772,72 €	Económicas/Empresariales		
Tesorería	5	04.80	406	Modificar	Jefatura Negociado Ingresos	1	F/I	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General		
Tesorería	5	04.80	406	Modificado	Jefatura Negociado Atención y Gestión de Terceros	1	Func.	C	C1	S	20	15.960,25 €	Admón General		
Tesorería	5	04.80	410	Modificar	Jefatura Negociado Pagos	1	F/I	C	C1	S	20	15.774,72 €	Admón General		
Tesorería	5	04.80	410	Modificado	Jefatura Negociado Pagos	1	Func.	C	C1	S	20	15.960,25 €	Admón General		
Hacienda	5	06.00	478	Modificar	Jefatura Negociado N. 18 Control Presupuestario	1	F/I	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Hacienda	5	06.00	478	Modificado	Jefatura Negociado Control Presupuestario	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Hacienda	5	06.00	480	Modificar	Jefatura Negociado N. 18 Financiación	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Hacienda	5	06.00	480	Modificado	Jefatura Negociado Financiación	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Hacienda	5	06.00	490	Modificar	Jefatura Negociado N. 18 Programas y Proyectos de Gastos	1	F/I	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	281	Modificar	Jefatura Negociado Programas y Proyectos de Gastos	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	281	Modificado	Adjunta a la Sección Contratación	1	Func.	L	A	S	25	30.208,87 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	707	Modificar	Adjunta a la Sección Contratación	1	Func.	L	A	S	26	31.049,57 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	707	Modificado	Adjunta Jefatura Unidades Contratación	2	Func.	CE	A	S	24	24.117,87 €	Derecho		
Contratación	5	07.48	708	Modificar	Jefatura Unidad Contratación	2	Func.	CE	A1	S	25	24.117,87 €	Derecho		
Contratación	5	07.48	283	Modificar	Técnico especialista Gestión Contratación Oficinas	1	Lab.	CE	C1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	283	Modificado	Técnico especialista Gestión Contratación Oficinas	1	Lab.	CE	C1	S	22	21.037,35 €	Aplicación PLCSP		
Contratación	5	07.48	707	Modificar	Adjunta a la Sección Contratación	6	Func.	CE	AoC1	S	22	20.219,93 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	707	Modificado	Adjunta Jefatura Unidades Contratación	3	Func.	CE	AoC1	S	22	21.037,35 €	Aplicación PLCSP		
Contratación	5	07.48	284	Modificar	Técnico Superior Administración General	6	Func.	C	A1	N	22	19.385,83 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	285	Modificar	Técnico Superior Administración General	3	Func.	C	A2	N	21	16.910,04 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	285	Modificado	Técnico Gestión Administración General	3	Func.	CE	A2	N	21	16.910,04 €	Admón General		
Contratación	5	07.48	709	Modificar	Responsable administración contratación	1	Func.	CE	AoC1	S	22	21.037,35 €	Admón General		

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación Específica	Observaciones		
Contratación	5	07-48	719	Modificado	Responsable administración contratación	1	Func.	CE	A2/C1	S	22	21/03/25€	Admon General		A extinguir		
Contratación	5	07-48	294	Modificar	Jefatura de Grupo Contratación	4	F/I.	C	C2	S	16	14/13/39€	Admon General				
Contratación	5	07-48	294	Modificado	Jefatura de Grupo Contratación	3	Func.	CE	C2	S	16	15/06/24€	Admon General		Apliación PLCSP		
Contratación	5	07-48	294	Modificar+promoción	Jefatura Negociado de Contratación	1	Func.	CE	C2	S	16	14/13/39€	Admon General		Apliación PLCSP		
Contratación	5	07-48	295	Modificado	Auxiliar administrativa	1	Func.	CE	C1	S	18	15/06/24€	Admon General				
Contratación	5	07-48	296	Modificar	Auxiliar Administrativa	2	Func.	C	C2	N	14	13/01/03€	Admon General		Apliación PLCSP		
Contratación	5	07-48	296	Modificado	Adjunta a Jefatura Servicio Patrimonio (Obras)	2	Func.	C	C2	N	14	13/01/03€	Admon General		Especial dedicación		
Patrimonio	5	40-32	92	Modificado	Adjunta Jefatura de Servicio de Suministros y Servicios	1	Func.	CE	A	S	26	30/208,87€			Especial dedicación		
Patrimonio	5	40-32	92	Modificado	Adjunta Jefatura Servicio Patrimonio (Vivienda)	1	Func.	CE	A	S	26	30/208,87€			Especial dedicación		
Patrimonio	5	40-32	93	Modificado	Adjunta Jefatura de Servicio de Obras e Inmuebles	1	Func.	CE	A	S	26	30/208,87€			Especial dedicación		
Patrimonio	5	40-32	95	Modificado	Jefatura Sección de Servicios	1	Func.	CE	A	S	24	26/77,51€					
Patrimonio	5	40-32	95	Modificado	Jefatura de Sección de Instalaciones	1	Func.	CE	A	S	24	26/77,51€					
Patrimonio	5	40-32	102	Modificado	Técnico especialista mantenimiento piscina cubierta	1	Lab.	C	C1	S	22	21/241/71€					
Patrimonio	5	40-32	102	Modificado	Responsable de mantenimiento de placa	1	Lab.	C	C1	S	22	21/241/71€					
Patrimonio	5	40-32	108	Modificado	Técnico Auxiliar Relaciones Patrimonio	2	Func.	C	C1	N	20	15/774/72€					
Patrimonio	5	40-32	108	Modificado	Técnico Auxiliar Relaciones Patrimonio	2	Func.	C	B1C1	N	20	15/774/72€					
Patrimonio	5	40-32	110	Modificado	Encargado de instalaciones	1	F/I.	CE	C	S	18	24/144/19€					
Patrimonio	5	40-32	110	Modificado	Encargado de instalaciones	1	Func.	CE	C	S	20	26/169,86€			Especial dedicación		
Patrimonio	5	40-32	111	Modificado	Encargado de Servicios	1	F/I.	CE	C	S	18	24/144/19€			Especial dedicación		
Patrimonio	5	40-32	111	Modificado	Encargado de Servicios	1	Lab.	CE	C	S	18	26/169,86€					
Patrimonio	5	40-32	112	Modificado	Encargado de Obras	1	F/I.	CE	C	S	18	19/152/54€					
Patrimonio	5	40-32	112	Modificado	Encargado de Obras	1	Lab.	CE	C	S	18	19/152/54€					
Patrimonio	5	40-32	113	Modificado	Encargado de personal subsistema y limpieza	1	F/I.	CE	C	S	18	18/87,64€					
Patrimonio	5	40-32	113	Modificado	Encargado de personal subsistema y limpieza	1	Lab.	CE	C	S	18	19/152/06€					
Patrimonio	5	40-32	114	Modificado	Encargado de telefonía, almacén e inventario bienes muebles	1	Lab.	CE	C	S	18	18/87,64€					
Patrimonio	5	40-32	114	Modificado	Encargado de telefonía, almacén e inventario bienes muebles	1	Lab.	CE	C	S	18	19/152/06€					
Patrimonio	5	40-32	115	Modificado	Capacitaz electricidad y climatización	1	Func.	CE	C	S	18	17/55/29€					
Patrimonio	5	40-32	115	Modificado	Capacitaz electricidad y climatización	1	Lab.	CE	C	S	20	18/647,90€					
Patrimonio	5	40-32	117	Modificado	Capacitaz de fontanería	1	Lab.	CE	C	S	18	17/55/29€					
Patrimonio	5	40-32	117	Modificado	Capacitaz de fontanería	1	Lab.	CE	C	S	18	17/55/29€					
Patrimonio	5	40-32	116	Modificado	Jefatura de Grupo Electricidad	2	F/I.	C	C2	S	16	17/55/29€					
Patrimonio	5	40-32	116	Modificado	Responsible estufa electricidad	4	Func.	C	C	S	20	18/647,90€					
Patrimonio	5	40-32	126	Modificado	Jefatura de Grupo Fontanería	1	Lab.	C	C2	S	16	15/63/33€					
Patrimonio	5	40-32	126	Modificado	Responsible estufa Fontanería	1	Lab.	C	C2	S	17	18/647,90€					
Patrimonio	5	40-32	134	Modificado	Oficial 1º Mantenimiento O. Discapacitados Parques	3	F/I.	C	C2	S	14	15/230,50€					
Patrimonio	5	40-32	134	Modificado	Oficial 1º Mantenimiento O. Discapacitados Parques	4	Func.	C	C2	S	14	15/230,50€					
Patrimonio	5	40-32	143	Modificado	Oficial Serv Hacienda/externos Centro de Arte Contemporáneo	4	F/I.	C	C2S/T	N	14	15/230,50€					
Patrimonio	5	40-32	143	Modificado	Oficial Serv Hacienda/externos Centro de Arte Contemporáneo	5	F/I.	C	C2S/T	N	14	15/230,50€					
Patrimonio	5	40-32	153	Modificado	Limpieza/Almacenamiento	18	F/I.	C	S.T	N	13	13/153,37€					
Patrimonio	5	40-32	153	Modificado	Limpieza/Almacenamiento	14	F/I.	C	S.T	N	13	13/153,37€					
Patrimonio	5	40-32	154	Modificado	Subalumno Ordenanza Portero	12	F/I.	C	S.T	N	13	12/974,29€					
Patrimonio	5	40-32	154	Modificado	Subalumno Ordenanza Portero	10	F/I.	C	S.T	N	13	12/974,29€					

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
	A.	C.C.	C. Piso.		N.	Adm.	A.C.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación específica	Observaciones	
Patrimonio	5	83.00	972	Modificar	Técnico/Auxiliar Gestión Activos Inmobiliarios	1	Lab.	C	C	S	18	15.960,25€		Gestión y medición inmobiliaria	A extinguir. Proceder del suprimido. Desgloseamiento de vivienda	
Patrimonio	5	83.00	972	Modificar	Técnico/Auxiliar de Inmuebles	1	Lab.	C	C	S	18	15.960,25€		Gestión y medición inmobiliaria	A extinguir.	
RR.HH.	5	05.30	332	Modificar	Jefatura Unidad Promoción Salud y Prevención Riesgos Labor.	1	Func.	CE	A1	S	25	31.849,57€		Protección laboral	Especialización	
RR.HH.	5	05.30	332	Modificar	Jefatura Unidad del Servicio de Prevención	1	Func.	CE	A1	S	25	31.849,57€		Medicina del Trabajo	Especialización	
RR.HH.	5	05.30	336	Modificar	Jefatura Sección Gestión y Planificación del Personal	1	Func.	L	A	S	24	24.117,87€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	336	Modificar	Jefatura Sección Gestión y Planificación de Personal	1	Func.	L	A	S	24	24.117,87€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	338	Modificar	Jefatura Sección Desarrollo y Evaluación de Personal	1	Func.	L	A	S	24	24.117,87€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	338	Modificar	Jefatura Sección Desarrollo y Evaluación de Personal	1	Func.	L	A	S	24	24.117,87€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	339	Modificar	Jefatura Sección Gestión Prevención Seguridad	1	Func.	CE	A	S	24	24.730,93€		N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Seguridad en el Trabajo		
RR.HH.	5	05.30	339	Modificar	Jefatura Sección Gestión Prevención Seguridad	1	Func.	CE	A	S	24	24.730,93€		N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Seguridad en el Trabajo		
RR.HH.	5	05.30	340	Modificar	Jefatura Sección Gestión Prevención Ergonomía	1	Func.	CE	A	S	24	24.730,93€		N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Ergonomía y Psicosociología Aplicada	Pre-reqs: licenciatura	
RR.HH.	5	05.30	340	Modificar	Jefatura Sección Gestión Prevención Ergonomía y Clínica	1	Func.	CE	A	S	24	24.730,93€		Diplomado o Graduado en Enfermería		
RR.HH.	5	05.30	344	Modificar	Responsable de Administración Recursos Humanos	1	Func.	CE	C1	S	22	22.031,65€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	344	Modificar	Responsable de Administración Recursos Humanos	1	Func.	CE	C1	S	22	22.849,08€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	343	Modificar	Adjunta Jefatura Sección Desarrollo y Evaluación de Personal	1	F/L	CE	A2/C1	S	22	20.219,93€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	343	Modificar	Adjunta Jefatura Sección Desarrollo y Evaluación de Personal	1	Func.	CE	A2/C1	S	22	21.637,34€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	345	Modificar	Adjunta Jefatura Sección Retribuciones y Plan de pensiones	1	Func.	CE	A2/C1	S	22	20.219,93€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	345	Modificar	Adjunta Jefatura Sección Retribuciones y Plan de pensiones	1	Func.	CE	A2/C1	S	22	24.037,34€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	347	Modificar	Adjunta Jefatura Sección Seguridad Social y Prestaciones sociales	1	Func.	CE	A2/C1	S	22	20.219,93€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	347	Modificar	Adjunta Jefatura Sección Seguridad Social y Prestaciones sociales	1	Func.	CE	A2/C1	S	22	21.633,73€		Admón General		
RR.HH.	5	05.30	346	Modificar	Técnico Superior Médico de empresa	1	Func.	C	A1	S	22	21.633,73€		Admón General	Mesetas de empresa	
RR.HH.	5	05.30	346	Modificar	Técnico Superior Medicina del Trabajo	1	Func.	C	A1	S	22	21.633,73€		Medicina del Trabajo		
RR.HH.	5	05.30	350	Modificar	Técnico Superior Psicólogo	1	Func.	C	A1	N	22	20.388,98€		Admón General	Procedimiento de quejas y reclamaciones	
RR.HH.	5	05.30	350	Modificar	Técnico Superior Psicólogo	1	Func.	C	A1	N	22	20.388,98€		Admón General	N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Ergonomía y Psicosociología Aplicada	
RR.HH.	5	05.30	352	Modificar	Técnico/a Médico/a Seguridad en el Trabajo	1	Func.	C	A2	S	21	20.388,98€		Licenciatura en Derecho en psicología		
RR.HH.	5	05.30	352	Modificar	Técnico/a Médico/a Seguridad en el Trabajo	1	Func.	C	A2	S	21	20.388,98€		N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Seguridad en el Trabajo		
RR.HH.	5	05.30	353	Modificar	Técnico/a Médico/a Psicogerontología	1	F/L	C	A2	S	21	20.388,98€		N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Seguridad en el Trabajo		
RR.HH.	5	05.30	353	Modificar	Técnico/a Médico/a Psicogerontología	1	Func.	C	A2	S	21	20.388,98€		N.Sup. Prevención de Riesgos Laborales-Ergonomía y Psicosociología Aplicada		
RR.HH.	5	05.30	358	Modificar	Técnico/a Médico/a Enfermería de empresa	1	Func.	C	A2	S	21	20.388,98€		Admón General	enfermería de empresa	
RR.HH.	5	05.30	358	Modificar	Técnico/a Médico/a Inmobiliaria del Trabajo	1	Func.	C	A2	S	21	20.388,98€		Admón General	Enfermería del Trabajo	
RR.HH.	5	05.30	361	Modificar	Jefatura Negociado Gestión Tiempo de Trabajo	1	F/L	C	C1	S	20	16.769,02€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	361	Modificar	Jefatura Negociado Gestión Tiempo de Trabajo	1	Func.	C	C1	S	20	17.177,71€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	362	Modificar	Jefatura Negociado Planeación y Relaciones laborales	1	F/L	C	C1	S	20	16.769,02€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	362	Modificar	Jefatura Negociado Planeación y Relaciones laborales	1	Func.	C	C1	S	20	17.177,71€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	366	Modificar	Jefatura Negociado Gestión Formación	1	F/L	C	C	S	18	15.960,25€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	366	Modificar	Jefatura Negociado Gestión Formación	1	Func.	C	C	S	18	15.960,25€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	370	Modificar	Jefatura Negociado Nominales y Plan de Pensiones	1	F/L	C	C1	S	20	17.177,71€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	370	Modificar	Jefatura Negociado Nominales y Plan de Pensiones	1	Func.	C	C1	S	20	17.177,71€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	
RR.HH.	5	05.30	388	Modificar-promocion	Auxiliar Técnico/a a Prestaciones y Colaboraciones sociales	1	F/L	C	C2	S	16	15.960,25€		Admón General	Aplacardos gestión RRHH	

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	AC.	GR. Subj.	TP	CD	CE	Escala o plazo	Titulación	Formación Específica	Observaciones	
RR.HH.	5	05.30	388	Modificar/Promocion	Jefatura Negociado Gestión de Personal	1	Func.	C	C1	S	18	15.900/25€	Admón General				
RR.HH.	5	05.30	392	Modificar	Auxiliar servicios	1	F/I.	C	C2	N	14	13.601/30€					
RR.HH.	5	05.30	392	Modificado	Auxiliar servicios	1	F/I.	C	C2	N	14	13.601/30€				A extinguir	
RR.HH.	5	05.30	394	Modificar	Auxiliar enfermería	1	F/I.	C	C2	N	14	14.616/59€					
RR.HH.	5	05.30	394	Modificado	Auxiliar enfermería	1	Func.	C	C2	N	16	14.616/59€				Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente	
M.D. Archivo y G	5	21.00	200	Modificar	Jefatura Departamento Memoria Demócrata, archivo y gestión documental	1	Func.	L	A	S	25	27.470/50€	Admón Especial				Aplicaciones gestión RRHH
M.D. Archivo y G	5	21.00	200	Modificado	Jefatura Departamento Memoria Demócrata, archivo y gestión documental	1	Func.	L	A	S	25	27.470/50€	Admón Especial				Especial dedicación
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	230	Modificar	Jefatura taller imprenta	1	Lab.	C	C1	S	21	18.921/78€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	230	Modificado	Responsable de Taller de Imprenta	1	Lab.	CE	C1	S	22	21.241/71€	Admón Especial				Impresión, Encuadernación, Preimpresión y Diseño
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	240	Modificar	Jefatura Negociado N.20	2	F/I.	C	C1	S	20	16.768/02€	Admón General				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	240	Modificado	Jefatura Negociado de Gestión	2	Func.	C	C1	S	20	16.768/02€	Admón General				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	232	Modificar	Encargada/o Encuadernación	1	Lab.	C	C1	S	20	18.871/64€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	232	Modificado	Encargado/a Encuadernación	1	Lab.	C	C1	S	20	19.152/06€	Oficinales*1*				Encuadernación
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	234	Modificar	Encargada/o Máquinas	1	Lab.	C	C1	S	20	18.871/64€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	234	Modificado	Encargada/o Máquinas	1	Lab.	C	C1	S	20	19.152/06€	Oficina 1ª Maquinas				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	218	Modificar	Encargada/o Publicaciones oficiales	1	Lab.	C	C1	S	20	18.871/64€	Oficina 1ª Peinepresión, Oficial maqueta/diseñador, Oficial maqueta/diseñador				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	218	Modificado	Encargada/o Publicaciones oficiales	1	Lab.	C	C1	S	20	19.152/06€	Oficina 1ª Peinepresión, Oficial maqueta/diseñador, Oficial maqueta/diseñador				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	238	Modificar	Encargada/o Reprografía	1	Lab.	C	C1	S	20	18.871/64€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	238	Modificado	Responsable de Reprografía e Impresión Digital	1	Lab.	CE	C1	S	22	21.241/71€				Impresión, Encuadernación, Preimpresión y Diseño	
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	236	Modificar	Encargada/o Preimpresión y diseño	1	Lab.	C	C	S	18	18.871/64€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	236	Modificado	Encargada/o Preimpresión y diseño	1	Lab.	C	C	S	18	19.152/06€	Oficial 1ª Peinepresión, Oficial maqueta/diseñador, Oficial maqueta/diseñador				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	237	Modificar	Encargada/o Pañuelo y almacén	1	Lab.	C	C	S	18	18.871/64€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	237	Modificado	Encargada/o Pañuelo y almacén	1	Lab.	C	C	S	18	19.152/06€	Oficiales de 1º de Oficios de Ediciones y Publicaciones				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	239	Modificar	Capataz Reprografía	1	Lab.	C	C2	S	18	16.493/89€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	239	Modificado	Capataz Reprografía	1	Lab.	C	C	S	18	16.493/89€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	221	Modificar	Jefatura de Grupo Administración	2	F/I.	C	C2	S	16	14.815/93€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	221	Modificado	Jefatura de Grupo Administración	1	Func.	C	C2	S	16	14.815/93€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	248	Modificar	Jefatura de Grupo Preimpresión	1	Lab.	C	C2	S	16	15.631/33€	Oficial 1ª Preimpresión				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	248	Modificado	Jefatura de Grupo Preimpresión, Maquetación y Diseño	1	Lab.	C	C2	S	16	15.631/33€	Oficial 1ª Preimpresión Oficial Maquetación/Diseñador				
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	254	Modificar	Oficial 1ª Reprografía	3	Lab.	C	C2	N	15	14.821/80€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	260	Modificar	Oficial 1ª Preimpresión	2	Lab.	C	C2	N	14	14.821/80€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	260	Modificado	Oficial maquetación/diseñador	1	Lab.	C	C2	N	14	14.821/80€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	262	Modificado	Oficial maquetación/diseñador	2	Lab.	C	C2	N	14	14.821/80€					
Ed. Pub. y BOP	5	33.72	274	Modificar	Operario/a Imprenta	1	Lab.	C	S.T	N	13	14.448/63€					
Consumo,PCyPC	5	22.56	780	Modificar	Otiales 3º Obras y Mantenimiento	1	Func.	L	A1	S	25	30.268/87€					
Consumo,PCyPC	5	22.56	780	Modificado	Jefatura Dpto Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil	1	Func.	L	A1	S	25	30.268/87€					
Consumo,PCyPC	5	22.56	782	Modificado	Técnico Superior Consumo y Juris Atrib.	1	F/I.	C	A1	N	22	20.389/98€				Especial dedicación	

ANEXO V
Puestos modificados

Servicio/Dpto.	CÓDIGOS			Acción	Denominación	CARACTERÍSTICAS						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Formación Específica	Observaciones
	A.	C.C.	C. Piso.			N.	Adm.	A.C.	GR. Subj.	TP	CD	CE		
Consumo JPC y PC	5	22.56	762	Modificado	Técnico Superior Consumo y Junta Arbitral	1	Func.	C	A.1	N	22	20.388,98€	Licenciatura o Grado en Derecho	
Consumo JPC y PC	5	22.56	788	Modificar	Jefatura Negociado N.20 Asuntos Generales	1	F/I.	C	C1	S	20	15.714,71€		
Consumo JPC y PC	5	22.56	788	Modificar	Jefatura Negociado Asuntos Generales	1	Func.	C	C1	S	20	15.960,28€		
Consumo JPC y PC	5	22.56	790	Modificar	Jefatura Negociado N.20 Junta Arbitral	1	F/I.	C	C1	S	20	15.714,71€	Admón General	
Consumo JPC y PC	5	22.56	790	Modificar	Jefatura Negociado Junta Arbitral	1	Func.	C	C1	S	20	15.960,28€	Admón General	
Consumo JPC y PC	5	22.56	958	Modificar	Jefatura Negociado N.18 Protección Civil	1	Func.	C	C	S	18	15.960,28€	Admón General	
Consumo JPC y PC	5	22.56	958	Modificar	Jefatura Negociado o Protección Civil	1	Func.	C	C	S	18	15.960,28€	Admón General	
Aviación y Deportes	5	23.28	850	Modificar	Jefatura Departamento Juventud y Deportes	1	F/I.	L	A	S	25	30.208,87€		
Aviación y Deportes	5	23.28	850	Modificar	Jefatura Departamento Juventud y deportes	1	Func.	L	A	S	25	30.208,87€		
Aviación y Deportes	5	23.28	852	Modificar	Responsable Centro Información Juvenil	1	Func.	OE	A2/C1	S	22	21.037,35€		
Aviación y Deportes	5	23.28	852	Modificar	Responsable Centro Información Juvenil	1	Func.	OE	A2/C1	S	22	21.037,35€		
Aviación y Deportes	5	23.28	858	Modificar	Responsable Centro Iniciativa Juventud	1	F/I.	C	C1	S	22	21.241,71€		
Aviación y Deportes	5	23.28	858	Modificar	Responsable Centro Iniciativa Juventud	1	Func.	C	C1	S	22	21.241,71€		
Aviación y Deportes	5	23.28	856	Modificar	Técnico Gestor Proyectos Juventud o Deportes	3	F/I.	C	C1	S	20	15.714,72€		
Aviación y Deportes	5	23.28	856	Modificar	Técnico Gestor Proyectos Juventud o Deportes	4	Func.	C	C1	S	20	15.714,72€		
Parques y Taller	5	16.37	182	Modificar	Encargado taller	1	Func.	C	C	S	18	19.152,09€		
Parques y Taller	5	16.37	182	Modificar	Encargado taller	1	Func.	C	C	S	18	19.152,09€	Oficial 1º mecánico	
Parques y Taller	5	16.37	186	Modificar	Oficial mecánico conductor N.15	12	F/I.	C	C2	N	15	15.230,50€		
Parques y Taller	5	16.37	186	Modificar	Oficial mecánico conductor	12	Func.	C	C2	N	15	15.230,50€	Admón General	
Parques y Taller	5	16.37	187	Modificar	Jefatura Negociado N.18 Administración Parque y Talleres	1	F/I.	C	C	S	18	15.960,28€	Admón General	
Parques y Taller	5	16.37	187	Modificar	Jefatura Negociado de Administración	1	Func.	C	C	S	18	15.960,28€	Admón General	
Parques y Taller	5	16.37	190	Modificar	Jefatura Grupo Parques y Talleres	1	F/I.	C	C2	S	16	14.813,92€		
Parques y Taller	5	16.37	190	Modificar	Jefatura Grupo Parques y Talleres	1	Func.	C	C2	S	16	14.813,92€	Mecánico conductor	